

# REVELACIONES SOBRE LOS PADRES FUNDADORES ESTADOUNIDENSES Y SU LEGADO EN MATERIA DE RELACIONES IGLESIA-ESTADO, LIBERTAD RELIGIOSA Y ASISTENCIA SOCIO-RELIGIOSA<sup>1</sup>

ANTONIO SÁNCHEZ-BAYÓN  
*ISEMCO-URJC, UEMC EAE BS y Univ. Bernardo OHiggins*

**Resumen:** Este estudio interdisciplinario (con base iuseclesiasticista, teológico-política y socio-cultural), de corte crítico (sobre los límites del conocimiento disponible) y comparado (diacrónico, sincrónico y análogo), pretende revisar la institución estadounidense de los *padres fundadores* (quiénes han sido y cuál ha sido su papel y su legado en la configuración nacional estadounidense). Tal labor, no sólo urge para tener referentes en la revisión idiosincrásica de los EE.UU. en curso (tras las crisis de la globalización), sino que además se requiere con el actual cuestionamiento y confusión extendida al respecto por los velos posmodernos (impulsados desde los estudios culturales sobrevenidos con las *guerras culturales*): ¿se han quedado huérfanos los EE.UU.?

**Palabras clave:** Estados Unidos de América (EE.UU.), *padres fundadores*, legado, factor religioso, relaciones Iglesia-Estado, libertad religiosa, asistencia socio-religiosa, religión civil, cesaropapismo, estudios culturales.

---

<sup>1</sup> Estudio realizado en el seno de GiDECOG, deudor de publicaciones anteriores (donde se desarrollan a fondo las nociones clave aquí planteadas, además de rendirse buena cuenta de la bibliografía y fuentes originales manejadas: sólo producción estadounidense, recabada a lo largo de estancias de investigación en Harvard, Baylor, DePaul, etc.), por lo que, para evitar sobrecargar este estudio de citas, se remite directamente a la siguiente selección de textos: SÁNCHEZ-BAYÓN, A.: *La Modernidad sin prejuicios. La religión en la vida pública estadounidense* (3 vols.), Madrid: Delta, 2008-13. – *Manual de Sociología Jurídica Estadounidense*, Madrid: Delta, 2009 (2.ª ed.). – *Estado y religión de acuerdo con los EE.UU.*, Saarbrücken: EAE, 2012. – *Universidad, ciencia y religión en los EE.UU.*, Porto: Sínderesis, 2015. – *Religión civil estadounidense*, Porto: Sínderesis, 2016. En esta misma revista, también se puede consultar: SÁNCHEZ-BAYÓN, A.: «Evolución y evaluación de la ciencia iuseclesiasticista en los EE.UU.», *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado* (vol. XXXI), 2015, pp. 637-729. – «Raíces de la Teología Política estadounidense, su reconocimiento iuseclesiástico y su impacto idiosincrásico: estudio de caso de la religión civil», *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado* (vol. XXXIII), 2017.

**Abstract:** This cross-disciplinary paper (based on Church-State Studies and other Socio-Cultural Studies), with a focus on critical analysis (limits of available knowledge) and comparison (diachronic, synchronic and analogous); it pretends to review the *founding fathers* US institution (who have been and which role and heritage have had on US national configuration). This work, it is an emergence because it is necessary some reference for the idiosyncrasy review in course (after the globalization crisis); also it is required as the result of the current inquire and confusion made by the post-modern veils (they are improved with the *cultural wars* and the surpassed Cultural Studies): Have the USA been orphaned?

**Keywords:** The United States of America (USA), *founding fathers*, heritage, religious factor, Church-State relations, freedom of religion, socio-religious charity, civil religion, caesaropapism, Cultural Studies.

SUMARIO: 1. Presentación: *Patrística* estadounidense y su legado. 2. ¿Quiénes son los *padres fundadores*? 3. Algunas semblanzas sobresalientes. 4. La *patrística* y su legado. 4.1 ¿Cuál ha sido su papel y su influencia? 4.2 ¿Cuál ha sido el uso del *legado patrístico*? 5. Discursos presidenciales sobre su credo y visión de las relaciones Iglesia-Estado. 5.1 Relevancia del Presidente de los EE.UU.: vocación mesiánica y riesgo cesaropapista. 5.2 Roles presidenciales: reverendos y pastores. 5.3 Selección de fragmentos de discursos presidenciales. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

«Novus ordo seclorum» [nuevo orden de los siglos/Nuevo Régimen]

«Annuit coeptis» [(Dios/la providencia) favorece (el) entendimiento/  
aprueba (nuestra) empresa]

«E pluribus unum» [de muchos, uno/unidos en la diversidad]

«In God we trust» [en Dios confiamos]

(lemas nacionales del *Gran Sello de EE.UU.*, 1782-1956)

## 1. PRESENTACIÓN: *PATRÍSTICA* ESTADOUNIDENSE Y SU LEGADO

Hablar de los *founding fathers* o *padres fundadores* en los *Estados Unidos de América* (EE.UU.) es algo de carácter sagrado (de gran respeto –incluso, objeto de culto– y relativo a la santidad –por su ejemplaridad atribuida–), así esta-

blecido por su religión civil (*American civil religion* o ACR)<sup>2</sup>. Tal es el nivel referencial (hierático), salvífico y trascendente conferido a los padres fundadores, que no sólo custodian el acervo socio-cultural característico de los EE.UU., sino que disponen del propio: sus ritos, símbolos, creencias e instituciones, tanto co-

---

<sup>2</sup> Se alude así a un proceso de popularización de la religión, como etapa siguiente al periodo hierocrático (s. XI-XIV). Gracias a las órdenes reformadoras y a los protestantes, además de la progresiva y programática inclusión de laicos en las universidades, ello favorece el surgimiento de una concepción religiosa más allá de los poderes establecidos. En el entorno estadounidense, se alude a ACR como expresión del ya mencionado proceso de *Americaness*, influyendo a la postre también en el mismo (sirviendo para la estadounidenseización de otras cuestiones). Entre las aportaciones originales recibidas y transformadas (relativas a ACR) cabe destacar las aportaciones de Calvino y sus *Instituciones* (1536), Vico y su *Principios de Ciencia Nueva* (1725), así como Rousseau y su *Contrato Social* (1762). Todos ellos aluden al germen de una religión laica y una Teología política, posible gracias a la secularización moderna, cuyo fruto ha de ser una emergente sociedad civil, ya no de súbditos, sino de ciudadanos. Ahora bien, el más famoso de los europeos –al menos entre los estadounidenses– es Tocqueville, en su *Democracia en América* (1835-40), quien reiteradamente hace uso de la expresión ACR, por ser un constructo cultural en boga, impulsado por los *padres fundadores*, en especial, por Washington y Franklin. En definitiva, ACR es el metámero moderno (del *novus ordo seclorum* estadounidense), que logra condensar las religiones tradicionales recibidas y transformadas en su seno, con la emergente religión-política articuladora de la nación (un siglo y medio antes de que en Europa continental surja la polémica ideológica del nacionalismo). A modo ilustrativo y telegráfico (de la síntesis de la tradición occidental sagrada y profana adaptada, junto con el influjo del pensamiento *whig & freemason, et al.*), baste citar las siguientes manifestaciones de ACR: a) símbolos: billetes de dólar («in god we trust & seal»); sello nacional («mottos & icons»); campana de la libertad («Leviticus 25:10»); himno nacional («The Star-Spangled Banner»); monumentos de los diez mandamientos en Tribunales; declaración de Independencia y Constitución de los EE.UU. (textos venerados y ufanos de referencias religiosas); arte sacro en museos y centros públicos; templos nacionales («Chaplains for the House and Senate»); etc.; b) ritos: saludo a la bandera («pledge of allegiance»); juramentos públicos («public oath ceremonies»); festividades de carácter nacional («National Holidays & School District's Calendar: Christmas, Thanksgiving Day, St. Valentine's Day, St. Patrick's Day», etc.); oración del Congreso al comenzar las sesiones; Día de la Oración y demás invocaciones religiosas presidenciales (desde «Thanksgiving Proclamation of 1774» hasta «Jewish Heritage Week Proclamation of 2004»; «National Day of prayer»; «Presidential Christmas Messages»; «Inaugural & Farewell Addresses»; etc.); Día del Presidente (veneración del líder –de la nación elegida–, elementos de legitimidad teológica); discursos políticos con invocación a Dios («God bless America», «God bless you», etc.) y citas bíblicas; tele-evangelismo; etc.; c) creencias: tierra prometida y pueblo elegido («Promise Land or New Jerusalem»; «Pilgrims & Founding Fathers»; «American's creed»; sentencias del Tribunal Supremo declarando los orígenes judeocristianos de los EE.UU.); destino manifiesto y mesianismo («Manifest Destiny & Messianism»); valores democristianos\* («American values» forman parte del «American way of life», bajo las tensiones interpretativas del «self-righteousness & self-understanding»); sistema no jurídico sino de justicia (v.g. pena de muerte, juramento sobre la biblia); uso de la religión como justificante de intervenciones internacionales (v.g. IRFA, «clash of civilizations»); vidas ejemplares de los padres fundadores («founding fathers tales»); bendiciones (inicio o fin de discursos con expresiones como «God bless you» o «God bless America»), etc.; d) instituciones: *Blue Laws* o derecho dominical/eclesiástico (conduciente de la tolerancia a la libertad religiosa); *Church-State relations* o relaciones Iglesia-Estado («(non)establishment clause», «free exercise clause», «wall of separation»); pactismo y federalismo, más democracia y presidencialismo («American covenantism» o ACT); patristica y su legado («founding fathers & heritage: pilgrims, puritans, leaders, rebels, framers, statemen»); *et al.*

munes (de los padres fundadores en conjunto) como personalizadas (de cada uno de ellos). En la construcción de la realidad social llegan a contar incluso con sus días festivos, v.g. *Día del Presidente* (el tercer lunes de febrero, con especial conmemoración de G. Washington y A. Lincoln); *Día de los Patriotas* (el tercer lunes de abril); *Día del Memorial* (el último lunes de mayo, dedicado a los sacrificados por la patria); *Día de la Independencia* (el 4 de julio, sobre todo, para el recuerdo de los revolucionarios y constituyentes), etc. La patrística estadounidense bien puede equipararse con la original de la tradición sagrada occidental, como son los profetas judeocristianos y otros ungidos por Dios (v.g. reyes, jueces, libertadores). En realidad, se trata de una prolongación de aquella, según su ACR (al sintetizarse la tradición occidental sagrada con la profana, más el pensamiento *whig* o liberal-conservador y *freemason* o librepensador o PWF<sup>3</sup>, así como otros planteamientos de su *Americaness* o estadounidense)<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Apuntes sobre el *pensamiento whig & freemason* (PWF): *Whig* proviene del gaélico escocés y norirlandés y puede traducirse por *villano*, pues aludía a los pequeños propietarios de los minifundios del Norte, en concreto a los *covenanters* o *pactistas presbiterianos* (futuros *puritanos*), quienes durante las guerras civiles británicas del s. XVII marcharon sobre Edimburgo y luego hacia la capital para reclamar derechos (sobre todo, libertad religiosa, de asociación y de comercio), además de oponerse a la monarquía absoluta. También se les conoció como los *dissenters* [disidentes] y *Kirk party* [partido eclesiástico], por oponerse a la oficialidad del anglicanismo (y cuando llegaron al poder, también se enfrentaron al catolicismo, vid. *Exclusión bill*, 1678). Darán lugar al partido liberal, tanto en Gran Bretaña-UK como en los EE.UU., dominante durante el s. XIX. *Freemason* es la adaptación de una expresión traída del continente, de los territorios británicos en la Bretaña francesa (causa de disputa en la Guerra de los cien años), y alude al constructor de casas, quien disponía de los pocos oficios libres del Medievo, pues no dependía de gremios ni talleres que le limitaran, sino de su conocimiento y se desplazaba allá donde hubiera trabajo (construcción de catedrales, palacios, etc.). En síntesis (sobre el cambio de concepción acaecido en los EE.UU., y por ende, qué se entiende desde entonces por *freemason*), hasta el s. XVII, la masonería era de corte operativo: relativa a los oficios liberales de la época, como el de constructor de catedrales, ya que disponían de autonomía de normas y movimiento, organizándose en torno a *Collegia* o colegios profesionales. A partir de entonces, la masonería empieza a ser de corte especulativo: abierta al librepensamiento, especialmente de filósofos naturales o experimentales (la *Nueva Filosofía* comprendía los campos de la medicina, la mecánica, la navegación, la geometría, etc.), juristas, literatos (políticos y económicos), *et al.*, organizándose ahora en el seno de Reales Sociedades/Academias –en los EE.UU., otros focos que continúan la tradición son los *Colleges* y sus *Fraternities*–. Vid. *infra* nota 1. Sobre *Whig*, vid. HAMMER, D.: *The Puritan Tradition in Revolutionary, Federalist, and Whig Political Theory. A rhetoric of origins*, New York: Peter Lang, 1998. RICHARD, C.J.: *The Founders and the Classics. Greece, Rome, and the American Enlightenment*, Cambridge: Harvard University Press, 1994. WILTSHIRE, W.: *The Usefulness of Classical Learning in the Eighteenth Century*, New York: American Philological Association, University Press, 1976. – *Greece, Rome, and the Bill of Rights*, Norman: University of Oklahoma Press, 1992. Sobre *Freemason*, vid. BULLOCK, S. C.: *Revolutionary Brotherhood. Freemasonry and the transformation of the American Social Order, 1730-1840*, Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1996. NEWTON, J.F.: *The Builders*, Lexington: The Supreme Council, 1973. ROBERTS, A.E.: *Freemasonry in American History*, Richmond: Macey Publishing, 1985.

<sup>4</sup> Proceso de conversión en estadounidense (vía socialización, trasplante, etc.). En este caso, se alude a la capacidad estadounidense de recibir y transformar constructos socio-culturales de todo

¿Quiénes son los padres fundadores? Se trata de aquel conjunto de hombres sobresalientes, las nuevas elites americanas (cooptadas por sus méritos y compromiso —y no hereditarias—), caracterizándose por su renovación cíclica, para dirigir y/o legar algo clave a su pueblo en momentos cruciales, influyendo en su idiosincrasia. Por tanto, la categoría de padres fundadores no se restringe a quienes fundaron las colonias e hicieron la *Revolución de Independencia* o firmaron la Constitución, sino que trasciende a quienes han ido sentando las bases constitucionales de la nación, refundándola cuando ha sido necesario. Han sido los encargados de guiar al pueblo y/o transmitirles la renovación del mensaje pactista (*American Covenant Theology* o ACT)<sup>5</sup>. Sirva como adelanto delimitador de la cuestión sobre quiénes son los padres fundadores o patrística

---

el mundo, revistiéndolos de éxito y beneficio, con los que se socializa a sus ciudadanos, además de servir para dar impulso a su *soft-power* o poder blando, también llamado por los Estudios culturales sobrevenidos como neo-colonialismo cultural.

<sup>5</sup> Conforme a la teología positiva (máxime la Teología política manejada por los primeros padres fundadores, v.g. J. Winthrop, J. Cotton, J. Eliot, I. Mather, C. Mather, T. Tatcher, J. Edwards), consiste en el conocimiento de Dios mediado por el hombre, y se centra en el pueblo elegido para su salvación. Entre sus clasificaciones, cabe distinguir entre una teología positiva común, focalizada en el estudio de los pactos y las Escrituras, y una teología positiva particular, de cada una de las tradiciones teológicas, v. g., ortodoxos, católicos romanos y orientales, protestantes. Pues bien, la ACT (teología político-jurídica estadounidense pactista) es la principal manifestación de Teología política estadounidense, combinando la teología positiva moderna, tanto común como particular, pues permite observar los pactos (de salvación) de Dios con su pueblo, atendiéndose a las tradiciones recibidas y desarrolladas en su seno, incluso aquellas *posjudeocristianas* como las decimonónicas *mormona* y de los *testigos de Jehová*, o las del s. xx de los *cienciólogos* o los *dauidianos*, *et al.* Sirvan como muestra, en forma de apuntes telegráficos, de las referencias articuladoras de ACT («God's manifesto»): Un pueblo elegido y sus mesías: Pactos con Adán (*Gn.* 3), Noé (*Gn.* 6 y 9), Abraham (*Gn.* 12, 15 y 17), Moisés (*Ex.* 19), etc. Conversión y Nueva Alianza (*Jr.* 31 y 32, confirmado por *Mc.* 14, *Mt.* 26, *Lc.* 22, *1Co.* 11, *Heb.* 8 y 9). Una misión: Pactos de evangelismo social (*Dt.* 10, *Is.* 1, *Jr.* 31, *Sal.* 119, etc.); Mandamientos (*Ex.* 19, *Dt.* 5), etc. Un lugar: Paraíso terrenal o Nueva Jerusalén (*Gn.* 3 y 12, *Sal.* 122, *Is.* 2 y 54, *Mt.* 5, *Lc.* 6), etc. Unas reglas (dualismo cristiano): convivencia de lo civil y lo religioso (*Mc.* 12; *Lc.* 20; *Mt.* 22; etc.); la doble obligación cristiana (*Hch.* 5 y 25, *Rm.* 5, etc.). Otros Pactos (*self-righteousness, civilizing sense*): cargas y factores tipo temor, piedad, tolerancia, *et al.* (*Dt.* 5, *Jos.* 11, *Sal.* 34), etc. Organización tipo eclesiología federal (*Hch.* 15). Mandatos tipo Teología de la dominación o *Dominalism* (*Gn.* 1), *et al.* En cuanto a sus expresiones interconectadas: 1. *Covenant Theology* o teología pactista: a) *Dispensional* (continuidad del pacto según coyunturas): supone linealidad estructural (v.g. Federalismo y Destino Manifiesto); b) *Casuístico* (pacto integrador cada vez que se necesite): supone ciclos voluntaristas (v.g. *Square Deal* de T. ROOSEVELT, *New Deal* de F.D. ROOSEVELT, *Fair Deal* de H.S. TRUMAN, *New Frontier* de J.F. KENNEDY, *Great Society* de L. JOHNSON, *New Covenant* de B. CLINTON, etc.). 2. Teología dogmática: a) *más secular: American way of life, Federalisms, Manifest Destiny*, etc.; b) *menos secular: Theonomy* (desde los *Christian Reconstruction Movements* hasta los *Dominion Theology Movements*). 3. Teología cultural: *histórica, narrativa, natural*, etc. *Vid. infra* bibliografía de nota 1. *Vid.* BELLAH, R.N.: *Beyond beliefs*, New York: Harper & Row, 1970. — *The broken covenant: American Civil Religion in the Time of Trial*, New York: The Seabury Press, 1975. EIDSMOE, J.: *Christianity and the Constitution. The faith of our Founding Fathers*, Grand Rapids: Baker Books, 1987. HANLEY, M.Y.: *Beyond a Christian Commonwealth*,

estadounidense, la siguiente enunciación clasificatoria por ciclos: a) *pilgrims* [peregrinos (fundacionales)] y *leaders* [líderes (coloniales)] del periodo colonial; b) *rebels* [rebeldes (independentistas)] y *framers* [constituyentes (redactores de la *Constitución de los EE.UU.* o CEU y la *Declaración de Independencia* o DIE)] en el periodo nacional; c) *Statemen* [estadistas] en los periodos refundaciones (bien como pastores, bien como reverendos, *vid. supra*).

Volviéndose a la cuestión preliminar de las *elites de poder* (conforme a ACT), se atiende aquí a la dimensión más subjetiva de los ciclos de despertares y revitalizaciones (*American awakenings & revivals* o AAR)<sup>6</sup>, lo que precisa a

---

Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1994. HUGHES, R. T.: *Myths America Lives By*, Urbana: University of Illinois Press, 2003.

<sup>6</sup> AAR se entiende como un juego de interacciones socio-culturales (sacro-profanas), dinamizadoras de la *vida nacional* (aquellos episodios determinantes de su idiosincrasia), además de evidenciadoras de una serie de ciclos sociales (v.g. expansionistas-aislacionistas), que conforman a su vez de una pauta de desarrollo (hacia un supuesto progreso bendecido). Téngase en cuenta que, la aludida *vida nacional* ha de entenderse de manera distinta al sentido europeo-continental, pues en el caso estadounidense, no ha sido monopolizada por el Estado-nación, sino que su dinamización principal ha procedido de la sociedad civil, con sus múltiples comunidades, entre las que destacan las confesiones y su preocupación por mejorar el mundo (como parte de la Teología política aplicada, como es el evangelismo social, *vid. cap. 5*). Volviéndose a la TDR y las interacciones que incluye, resulta que el arranque de la mayor parte de tales interacciones suele provenir de la eclosión de movimientos sociales demandantes de reformas del sistema, propiciándose una incorporación de nuevos discursos regeneradores, así como la renovación de las elites de poder, hasta su adopción por las consiguientes elites sensibles a la regeneración, bajo una suerte de revitalización socio-cultural del proyecto nacional, y a la postre, además, procurándose el plasmar todo ello en su contribución al legado nacional. Una vez más de manera esquemática, cabe discernir al menos cuatro grandes etapas de «religiosos awakenings» o despertares religiosos (a cargo de las bases populares y dando lugar a sincretismos), junto con sus correlativas «religious revivals» o revitalizaciones religiosas (de sus elites de poder para reorientar la religión civil estadounidense): a) *Periodo de formulación* (de las colonias a la nación, 1620-1790): su despertar es la búsqueda de un entorno de tolerancia (y fe necesaria para la colonización), en contraste con las *guerras de religión europeas*. Su revitalización conlleva la emancipación político-religiosa frente a UK. De ahí, el auge de confesiones reformadas del anglicanismo (v.g. episcopalismo, presbiterianismo), permitiéndose así romper en todos los sentidos con la monarquía –que era el cenit institucional del Estado, la Iglesia y sus relaciones–. Su crisis culmina con la *Guerra de Independencia* (1776-81) –o la primera guerra civil *stricto sensu*, de *patriotas (reformados)* v. *realistas/lealistas (anglicanos)*–, dando paso a los ensayos de confederación y federación. b) *Periodo de implementación adaptativo* (de la nación a la hegemonía continental, 1790-1890, con el lapso de la secesión, 1860-1864): el despertar supone la adaptación de las religiones tradicionales a las necesidades del medio estadounidense en ampliación y profundización (v.g. guerras indias, conquista del oeste), y su revitalización conlleva el posicionamiento identitario y socio-cultural entre norteos (protestantes liberales) y sureños (protestantes evangélicos) –aunque en realidad se trató de un choque de mentalidades colectivas y de sus acciones sociales, o sea, la dialéctica entre modernos sureños y contemporáneos norteos (que por una excesiva secularización de los norteos, reemerge la cuestión desde la década de 1960)–. c) *Periodo de implementación expansionista* (de la hegemonía continental a la internacional, 1890-1960): su despertar es el empuje proselitista del modelo socio-cultural estadounidense, en términos mesiánicos (basados en su sobrestima, al considerarse como pueblo predilecto y herramienta de Dios). Su revitalización, es la consolidación del modelo geopolítico estadounidense, basado en el liderazgo (no en el imperialismo

su vez de un recurso cimentador de: a) los *estudios sobre elites de poder*; b) los *estudios interpretativos*.

a) Estudios sobre elites de poder<sup>7</sup>: ayudan a entender las redes y los juegos de las elites de poder, así como, la causalidad e intencionalidad de sus contribuciones. En el caso estadounidense es de destacar que, se trata de un auténtico supuesto moderno, pues cíclicamente ha tenido lugar una cierta renovación de las elites de poder –en vez del problema estamental y endogámico del *Antiguo Régimen*–, en cuyo proceso ha influido de manera significativa el factor religioso, v.g. como ascensor social; como revulsivo de la agenda institucional; como conductor de creencias, causas, discursos, etc.

---

tradicional, sino en un destino manifiesto) y los parámetros de *alianza del bien* (aliados) contra *eje del mal* (enemigos) –en este periodo, los conflictos armados sirven para unir aún más a los estadounidenses, fortaleciéndose el *American way of life* o AWL, hasta que se produce la *Guerra Fría* (1956-1989), y con ella, una serie de derrotas y quiebras (máxime, en el sudeste asiático, con el apoyo de la contracultura estadounidense)–. d) *Periodo de evaluación y de confusiones* (1960–en adelante, pues es cuando estallan las *guerras culturales*, que dan lugar al auge de la *corrección política* y demás velos de confusión de 1990, y al *neoconservadurismo* de 2000): dado el malestar interno estadounidense tras su *pérdida de inocencia*, el despertar que acontece es dual, nuevamente diferenciándose el modo sureño (de interior y neortodoxo, al reivindicar un fundamentalismo o vuelta a los orígenes fundacionales), y el modo norteamericano (de costa y sincrético, con reformulaciones socio-religiosas: neopaganas, orientalistas, etc.). Sendos despertares ponen de manifiesto la urgente necesidad de la renovación del paradigma identitario nacional y su modelo socio-cultural. En consecuencia, la revitalización resultante también es dual, pues de un lado, los contagios posmodernos y las crisis de la globalización, dan lugar a respuestas relativistas de la intelectualidad establecida y al servicio de la Administración en el poder, mientras que de otro lado, brotan movimientos contestatarios y regeneradores, v.g. *Tea party movement*. Actualmente, se estaría viviendo el despertar de un quinto ciclo, muy posiblemente. *Vid. infra* nota 1.

<sup>7</sup> *Vid.* BONNELL, J.S.: *Presidential Profiles. Religion in the life of American Presidents*, Philadelphia: The Westminster Press, 1971. BRADFORD, M.E.: *Founding Fathers: Brief Lives of the Framers of the United States Constitution*, Lawrence: University Press of Kansas, 1994. COUSINS, N. (ed.): *The Republic of Reason. The personal philosophies of the Founding Fathers*, New York: Harper & Row., 1988. DREISBACH, D.L., HALL, M.D.: *The Founders on God and Government*, New York: Rowman & Littlefield Pub., 2004. EIDSMOE, J.: *Christianity and the Constitution. The Faith of our Founding Fathers*, Grand Rapids: Baker Book House, 1987. FOWLER, R.B., HERTZKE, A.D.: *Religion and Politics in America: Faith, culture and strategic choices*, Boulder: Westview Press, 1995. HARTZ, L.: *The Liberal tradition in America. An interpretation of American Political Thought since the Revolution*, New York: HBJ Books, 1955. HOFSTADTER, R.: *The American political tradition and the men who made it*, London: Jonathan Cape, 1967. *et al.*: *The structure of American History*, Prentice-Hall: Englewood Cliffs, 1946. KIRK, R.: *The conservative mind*, Chicago: Henry Regnery Co., 1955. HYNEMAN, C., LUTZ, D.S. (eds.): *American Political Writings during the Founding Era, 1760-1805 (vols I-II)*, Indianapolis: Liberty Press, 1983. KRAMNICK, I., MOORE, R.L.: *The Godless Constitution. A moral defence of the Secular State*, New York: W. W. Norton & Co., 2005. NASH, G.H.: *The conservative intellectual movement in America*, New York: Basic Books, 1976. NOVAK, M.: *On two wings. Humble faith a common sense at the American founding*, Washington DC: AEI, 2001. OLSON, L.R.: *Filled with spirit and power. Protestant clergy in politics*, Albany: State University of New York Press, 2000. SMITH, G.S.: *Faith and the Presidency. From George Washington to George W. Bush*, New York: Oxford University Press, 2006.

b) Estudios interpretativos: sirven para conocer cómo han entendido y transmitido el legado recibido los padres fundadores, y cómo ha sido tratado el mismo por generaciones posteriores. Sirva como ejemplo el caso eclosionado en la década de 1980 con la corriente *del originalismo* y los primeros *neocon* (dominantes luego en la década del 2000), por la que los estatistas de entonces (políticos y jueces, sobre todo), pretendían realizar una anacrónica lectura original del legado fundacional, sin atender al acervo posterior. En definitiva, gracias a los estudios interpretativos, cabe distinguir entre la interpretación (*stricto sensu*), la construcción y la traducción, además de permitir la detección de falacias, fraudes e imposturas, junto con sus falsarios. Propedéuticamente, resulta sugerente la lectura de Grafton<sup>8</sup>, quien sugiere las siguientes reglas en la interpretación del papel y legado de los padres fundadores:

— Evaluación de motivos: a) ambición social (se pretende medrar, alagando al poderoso y/o ganándose la simpatía de la mayoría) y profesional (se sustentan tesis revolucionarias, para dar cabida los propios planteamientos); b) vanidad y malevolencia (se escriben textos apócrifos deliberados para probar el ingenio y desacreditar a otros, v.g. los libelos revolucionarios y guerracivilistas).

— Valoración de medios: se trata de saber distinguir los documentos oficiales (sobre todo políticos y jurídicos) de los privados (v.g. epístolas, testamentos), detectando de entre todos ellos aquellos textos de tipo espurio y apócrifo, casualmente perdidos y encontrados, y con imposturas y falacias contestatarias o legitimadoras de la causa correspondiente (v.g. el abuso de las Escrituras por parte de *leaders* coloniales, los *statemen* guerracivilistas o los *neocon* tras el 11/S). Entre las adulteraciones interpretativas frecuentes, en términos formales, destacan las especulativas (v.g. *modus ponens*, *modus tollens*), las transitivas (v.g. silogismos erróneos, correlaciones accidentales), las generalistas (v.g. inferencias, idealizaciones) y las ambiguas (v.g. indeterminaciones, polisemias). En términos sustanciales, figuran habitualmente las falacias *ad hominem* (se ataca a la persona y su credibilidad), *ad ignorantiam* (se sustenta en la incertidumbre o dificultad de prueba), *ad baculum* (se amenaza, especialmente, con la fuerza), *ad populum* (se apela a las emociones de las masas), *ad verecundiam* (se apela a la autoridad de otros), *petitio principii* (hay petición de principio o círculo vicioso), etc.

— Apreciación de circunstancias: los *padres fundadores*, como los *rabinos antiguos*, la *patrística clasicotardía* o las *órdenes religiosas bajomedievales*, no consideraban que sus reinterpretaciones de la *tradición sacra* y *profana occidental* fuera algo inmoral o amoral, tan sólo atendían a las exigencias de

---

<sup>8</sup> Vid. GRAFTON, A.: *Forgers and Critics. Creativity and Duplicity in Western Scholarship*, Princeton Univ. Press, Princeton, 1990.



momentos constituyentes y de crisis coyunturales, en los que era esencial fijar la verdad y la autoridad, apuntalándose así los fundamentos del sistema –tal y como se desprende de los *Preámbulos* de la DIE y la CEU, por ejemplo–.

Además de las técnicas y recursos de estudio planteados, dado que se trata de una interdisciplinaria sobre los padres fundadores y su legado, se deja constancia del empleo igualmente de las herramientas científico-académicas propias del Derecho Eclesiástico (como base del estudio, v.g. exégesis, hermenéutica), junto con aquellas otras aportaciones de refuerzo, provenientes de CC. Sociales (v.g. Sociología, con estadística y semblanzas) y Humanidades (v.g. Filosofía, con análisis crítico).

Tras esta introducción (de nociones y recursos de estudio) se está ya en disposición de profundizar al respecto.

## 2. ¿QUIÉNES SON LOS *PADRES FUNDADORES*?

En sentido laxo, se trata de una *macro-categoría* de cultura político-jurídica estadounidense, que incluye a medio millar de personalidades (aprox.), representativas de las elites de poder de las generaciones más relevantes en la configuración del *American way of life* [modo de vida/de ser estadounidense] o AWL (entre la emergencia colonial y la puesta en marcha del sistema constitucional federal, sobre todo). Si trascendieron estos personajes, es debido a su capacidad visionaria, su destreza de mando y su predisposición para anteponer el bien común al bienestar personal –jugándose la vida y el patrimonio, en muchos de los casos y en diversas ocasiones–. Ahora bien, en puridad, por *padres fundadores* resulta conveniente distinguir entre las cinco grandes subcategorías (*pilgrims, leaders, rebels, framers, Statemen* –aunque en los últimos años se ha ido imponiendo otra clasificación, discutible en sus denominaciones y en sus contenidos, *vid. supra* figura final de epígrafe–. Las citadas subcategorías (las propias) son las que conforman el conjunto de la expresión *padres fundadores*, clarificándose con ello la lógica motora del tránsito al *Nuevo Régimen*, y la implantación en el mismo de la libertad religiosa, y su influjo en el avance del resto de derechos civiles y políticos.

a) *Pilgrims* [peregrinos: llamados así por el éxodo que les tocara vivir, hasta su llegada a *Nueva Sión* (la bahía de Plymouth)] & *puritans* [puritanos: son todas las variantes reformadas del protestantismo, que incluyen a los peregrinos, absorbiéndoles a la postre (con el predominio de la *gran Colonia de la Bahía de Massachusetts*): en su conjunto, representan el referente del primer

estereotipo de estadounidense, quien ha de ser una persona con un sueño y con la tenacidad suficiente para lograr su cumplimiento<sup>9</sup>. Los *pilgrims*, en concreto, eran unas familias congregacionalistas, huidas a Holanda y retornadas a U.K. (a *Plymouth* –al menos, para los contactos con la compañía homónima que sufragara la fundación colonial–), para partir definitivamente a América (llegando a *Nueva Plymouth*, *vid. supra*). Los cuarenta cabezas de familia de la expedición (representantes de los 101 peregrinos, de acuerdo con los *anales* de Morton –basados a su vez en *Of Plymouth Plantation* de Bradford–)<sup>10</sup>, para consagrar su misión (la búsqueda de la tierra prometida: *Nueva Sión/Jerusalén*), tras el desembarco, procedieron a la firma del *Mayflower Compact* [Pacto del Mayflower (nombre del buque en el que se acometió la travesía)], sentando así las bases del *ius circa sacra* (ICS) estadounidense, o sea, los antecedentes de su *American Church Law* (ACL): cómo se regulan sus relaciones Iglesia-Estado *lato sensu* (comprendiendo las relaciones derecho-política-religión, los avances hacia la libertad religiosa, la asistencia socio-religiosa, etc.).

Entre los nombres más sobresalientes destacan (por sus raíces entre los *pilgrims* y su posterior liderazgo en fundaciones sucesivas): Carver, Bradford,

<sup>9</sup> Por descontado que hubo otros colonos antes –muchos abandonados a su suerte (Johnson); pero a diferencia de la conquista española (que exigía pureza de sangre y cierta hidalguía para viajar a América; *vid. Leyes de Indias*), la *colonización británica* alentaba a las clases más bajas –incluso a impagadores y delincuentes (*vid. Agencia de Comunicación de las Embajadas Estadounidenses*)– a dejar la metrópoli, de ahí que, los *pilgrims* resulten el referente más próximo a la hidalguía. *VID. JOHNSON, P.: Estados Unidos. La Historia* (trad.), Buenos Aires: Ediciones B, 2001. KRAMNICK, I., MOORE, R.L.: *The Godless Constitution. A moral defense of the Secular State*, New York: W.W. Norton & Co., VV.AA.: *Reseña de la Historia de los Estados Unidos* (trad.), Washington DC: Agencia de Comunicación de las Embajadas Estadounidenses, 1975. WALLACE, J.D.: *Historia no-oficial de Estados Unidos de América. El libro negro del imperio* (trad.), Barcelona: Ediciones de la Tempesta, 2004. Debido a la prevención que se viene haciendo, relativa a la importancia de distinguir entre la interpretación, la construcción y la traducción, o sea, entre la retórica y la realidad, se incide entonces en la reseña de la publicación –reflejo de la cruda sinceridad de la década de 1970– de la *Agencia de Comunicación de las Embajadas Estadounidenses* –antes de su reconfiguración, bajo la revitalización judeocristiana, quedando como el ya citado servicio propagandístico de *Programas de información de los EE.UU.-USINFO* (URL: <http://usinfo.state.gov/esp/>)–. En el citado texto, en su página 5, se reconoce que «los capitanes de barco, que recibían jugosas recompensas a cambio de los contratos de trabajo de inmigrantes pobres, recurrían a todo tipo de métodos, desde promesas extravagantes hasta secuestros, para embarcar en sus naves tantos pasajeros como cabían. Se estimulaba a los jueces y autoridades carcelarias para que ofrecieran a los condenados la oportunidad de emigrar a América en lugar de cumplir sus sentencias».

<sup>10</sup> *VID. BRADFORD, W.: Of Plymouth Plantation*, Cabe Cod, 1647 (fue recuperado y reeditado siglos después: Boston: Wright & Potter Printing Co., 1898). MORTON, N.: *New England's Memorial*, 1669 (*facsimile* en bases universitarias: *JSTOR-Princeton Univ., Humanities Text Collection-Making of America-Univ. Michigan, Perseus Project-Tufts Univ., Project Gutenberg-Benedictine College*; y bases de instituciones públicas, v.g. *World Digital Library-WDL* (UNESCO con la biblioteca nacional estadounidense *Library of Congress* –más su proyecto *Thomas*–).

Howland, Hopkins, Winslow, Tinker, Fuller, Williams, Brown, Tilly, Clark, Cooke, Eaton, etc.<sup>11</sup>.

b) *Leaders* [líderes]: es una subcategoría aún más amplia que la anterior, ya que atañe y ensalza el estereotipo del dirigente carismático colonial –no autoritario, como es el jefe europeo-mediterráneo–. Se trata de gentes capaces de organizar y dirigir grupos, confiriéndoles un sentir identitario y una misión común. Entre dichos líderes locales, sobresalen los casos de referentes políticos y socio-religiosos como Winthrop (Gobernador colonial) y Stoddard (abuelo de Edwards), junto con los Mather en el área actual de Massachusetts; o los Calvert (descendientes del *pilgrim*) en Maine y Maryland. Incluso, comienzan a surgir los líderes heterodoxos, impulsores del avance hacia la frontera y la transición hacia la Modernidad, tal como resultan referentes socio-religiosos disidentes de la talla de la Sra. Hutchinson y el Rev. Hooker, para los congregacionalistas reformados en Connecticut; el Rev. Williams, para los bautistas en Rhode Island; los Penn, para los cuáqueros o amigos en Pennsylvania, junto con los Wesley (pietistas fundadores del metodismo estadounidense) en Bethlehem (Pennsylvania); el Rev. Davis, para los presbiterianos en Virginia y Delaware; el Rev. Rogers, para los *rogerenes* en Massachusetts<sup>12</sup>; etc. Otros referentes a recordar, impulsores del pensamiento guía del ICS (con su Teología política) son los teólogos, filósofos y docentes proto-pragmáticos (impulsores de *despertares* y movimientos del tipo *trascendentalismo* o *nativismo*), como son los casos de Harvard en Cambridge, los Edwards en Princeton, Emerson (y el resto del *Club metafísico*) en Cambridge y Concord, Whitefield (y el *Club Sagrado*) con sus fundaciones de Connecticut a Georgia, Channing en Boston, Backus en Middleborough, *et al.*

c) *Rebels* [rebeldes]: conforman el conjunto de figuras emblemáticas, de personajes apasionados y transgresores, de verbo fácil, encendido y progresista, cuyo marco temporal transcurre entre *la Guerra de la Independencia* y la de 1812. Inspiran el primer referente del antihéroe estadounidense, pues se trata de sujetos de buen *status* socio-económico y cultural (de familias acomodadas y profesiones liberales), que forman parte de las élites de poder y, en cambio, luchan contra el sistema. Sus exponentes más claros y populares son P. Henry (1736-99) y T. Paine (1737-1809). El primero, es conocido por interrumpir

---

<sup>11</sup> Lista de los cuarenta y un varones adultos (representantes de familias), que firman el *Mayflower Compact* –el 11 de noviembre de 1620, conforme al calendario juliano, de ahí que la celebración del día de acción de gracias se traslade al tercer jueves de noviembre–, y que el sobrino de Bradford compiló (fijando la prelación que ha subsistido hasta hoy) en su obra *New England's Memorial*, 1669 (*vid.* nota previa).

<sup>12</sup> Es una de las primeras expresiones de la variedad religiosa autóctona estadounidense, nacida en el entorno académico de *Harvard Univ.*

a gritos en la Convención Constitucional de Virginia (1775) con la famosa soflama *give me liberty or give me death* [dame libertad o dame muerte]; igualmente, escribe el panfleto *Religious Tolerance* [Tolerancia religiosa] (1776), con cierta repercusión en la *Bill of Rights o Declaración de Derechos* del citado Estado –incluso, influirá en la futura declaración francesa de 1789, además de gozar de gran eco entre sus coetáneos gracias a Paine y a Jefferson–. El segundo redacta las obras *Common Sense* [Sentido común] (1776), *Rights of Man* [Derechos del hombre] (1791), *Dissertation on the First Principles of Government* [Tesis sobre los principios fundamentales del Gobierno] (1795). Ambos (Henry y Paine), siendo vástagos de familias acomodadas británicas, forman parte de los alzamientos locales frente a la metrópoli (Virginia y Massachusetts, respectivamente), y contribuyen a dar amplia publicidad a la DIE. En su línea disidente, pese a participar en las discusiones de la redacción de la CEU, finalmente, deciden no firmar el documento. Asimismo, aunque formalmente son episcopalianos (de familia), predicán un deísmo radical, que en el caso de Paine llega a rayar cierto anticlericalismo<sup>13</sup>. Cabría incorporar al grupo de rebeldes a Jefferson (aunque también puede ser considerado *framer* y *Statemen* según los periodos), pues cumple con la mayoría de las condiciones enunciadas (v.g. de familia acomodada, de discurso vehemente y progresista, participa en las discusiones constitucionales pero no firma el texto final y su deísmo es muy radical), ahora bien, todo cambia cuando es proclamado Presidente.

d) *Framers* [constituyentes]: se trata del selecto grupo de delegados firmantes de los documentos cardinales en la construcción jurídica de los EE.UU. En primer lugar, la DIE, rubricada por cincuenta y seis delegados, representantes de aproximadamente una docena de confesiones distintas –en correlación directa con el número de Estados emergentes y su *preferencialismo*<sup>14</sup>–. En segundo lugar, los *Artículos de la Confederación*, aprobados por cuarenta y ocho delegados, con un número creciente (en progresión aritmética) de representatividad religiosa por Estado –síntoma del tránsito a la tolerancia moderna y cercanía de la noción de libertad religiosa–. Finalmente, la CEU, con treinta y nueve delegados, más el Secretario (de la Comisión), quienes firmaron a favor,

---

<sup>13</sup> «I am a sect by myself» [soy una confesión por mi mismo] o «I consider myself in the hands of my Creator» [me considero en manos de mi creador –no en las de una iglesia], son expresiones atribuidas a Paine, en su manifiesta oposición a los poderes establecidos, pues las iglesias oficiales mataban la verdadera religiosidad. Vid. COUSINS, N. (ed.): *The Republic of Reason. The personal philosophies of the Founding Fathers*, New York: Harper & Row., 1988.

<sup>14</sup> Uno de los modelos de Iglesia-Estado, consistente en el reconocimiento privado de otras confesiones, favoreciendo la de mayor arraigo desde el periodo colonial. Indirectamente siguió este modelo en algunos Estados hasta la aprobación de la *Catorce enmienda de CEU*.

y dieciséis delegados en contra<sup>15</sup>; todos ellos representantes de una rica variedad religiosa<sup>16</sup> –no tanto por el despertar confesional en sentido tradicional (de emergencia de nuevas sectas autóctonas), sino por el auge del deísmo (preconizado por los *leaders* y los *rebels*), garante de la autonomía individual frente a poderes establecidos–.

Entre los firmantes de sendos textos (DIE, Arts. Confederación y CEU), cabe destacar los apellidos siguientes: Washington, Adams, Carroll, Franklin, *et al*<sup>17</sup>. Y aunque no firmaran todos los documentos, sí contribuyeron al debate con publicaciones periódicas (v.g. *Federalist Papers*) personajes de la talla de Jay, Madison, Hamilton, Jefferson, Pain, *et al*.

e) *Statemen* [estadistas]: son grandes personalidades públicas que ponen en marcha el *Federalismo* previsto para el *Nuevo Régimen*. Entre los mismos, resulta prioritario el papel que juegan los Magistrados (y Presidentes) del *Tribunal Supremo de los EE.UU.* o TSEU, Jay y Marshall, ambos *Federalistas* (uno nombrado por Washington, y el otro por Adams) y de *main-line churches* o iglesias establecidas –como se viera en la *teoría del denominalismo*<sup>18</sup>, la confesión influye considerablemente en la integración en las elites de poder–. Con

---

<sup>15</sup> Rhode Island no mandó delegado alguno. Vid. FERRAND, M. (ed.): *Records of the Federal Convention of 1787*, New Haven: Yale Univ. Press, 1911.

<sup>16</sup> La razón de insistir en la correlación entre las firmas y la religiosidad de los delegados, es por su valía para traslucir el avance del proceso secularizador, con sus implicaciones en el aumento de la pluralidad religiosa, lo que a su vez supone el tránsito a la moderna tolerancia y, finalmente, su plasmación en la libertad constitucional. Luego, téngase en cuenta que de las 143 firmas totales (DIE, *Artículos de la Confederación y CEU*), aproximadamente, un 54% es de episcopalianos, un 18% presbiterianos, un 16% congregacionalistas, un 4% cuáqueros, un 3% reformados holandeses y alemanes, un 2,5% luteranos, un 1% católicos, un 1% hugonotes, un 1% unitaristas, un 1% metodistas y un 0,5% calvinistas.

<sup>17</sup> De las trece colonias originales hubo cincuenta y cinco delegados, de los cuales, sólo firmaron los tres principales documentos fundacionales (DIE, Artículos de la Confederación y CEU) y son considerados padres fundadores –aunque menores– Sherman y Morris.

<sup>18</sup> *Teoría del denominalismo* (confesionalismo establecido), versa sobre la afiliación religiosa y sus repercusiones en el status y rol social (v.g. movilidad social vertical –ascendente o descendente– y horizontal –distribución territorial–). Se trata de una teoría sociológica (en auge en la década de 1950), de tipo cualitativo: intenta aportar una serie de hipótesis expositivas y explicativas sobre las directrices estructurales (la significación del establecimiento religioso) y de las actitudes sociales (la significación de las interacciones, roles y clichés), donde se pone de relieve que, la pertenencia a una u otra confesión no es de carácter inocuo, sino que influye significativamente en el *status social* y las posibilidades de movilidad, tanto vertical como horizontal. Para clarificar alguno de los pormenores de la presente teoría, sírvase a observar primero los datos de la siguiente figura, donde se atiende a oportunidades educativas, laborales, etc., según la pertenencia a un tipo de grupo religioso. Los Estudios culturales sobrevenidos la descartaron por discriminatoria –a la vez que, paradójicamente, promovían la diferenciación étnico-cultural, prefiriendo su comunidad sobre las demás y el resto de la sociedad–. Vid. *infra* bibliografía de nota 1.

Jay, se comienza a consolidar –con muchas dificultades–<sup>19</sup> un órgano judicial como el TSEU, que únicamente es mencionado en la CEU y cuyo desarrollo arranca con la *Judiciary Act of 1787* [Ley de judicatura/sistema judicial de 1787] –derogada dicha versión con posterioridad por su sucesor en el cargo, el Magistrado Marshall, aduciendo que es por el bien y continuidad del sistema–. Por su parte, Marshall logra incorporar con eficacia al Ordenamiento estadounidense una serie de correcciones sobrevenidas –que rayan la impostura–, como son el *stare decisis* o la *judicial review* [regla del precedente y revisión o control judicial]<sup>20</sup>, basadas en instituciones prestadas de otros Derechos, intensificándose con ello la condición de *utrumque ius* [de uno y otro derecho o Derecho Comparado] y potenciándose la *Jurisprudence* [jurisprudencia o Ciencia del Derecho]<sup>21</sup>.

*Otra clasificación de generaciones de elites estadounidenses*

a) *Puritan vision* [visión puritana]: John Winthrop y su «A Modell of Christian Charity», 1630; Samuel Willard y «A compleat body of divinity», 1688; Anne Hutchinson y «The examination of Mrs. Anne Hutchinson at the Court at Newtown», 1637; Roger Williams y «Christenings make not Christians», 1645; Cotton Mather «Bonifacious», 1710; Jonathan Edwards y «The Justice of God in the damnation of sinners», 1734, más «A Treatise Concerning Religious Affections», 1746.

<sup>19</sup> Cuesta conferirle al TSEU el prestigio y crédito que hoy tiene. Prueba de las dificultades iniciales es su falta de atractivo para grandes personalidades, como Hamilton, que rechazara ser Presidente del órgano, o el Magistrado Rutledge, que prefirió ejercer en un tribunal inferior.

<sup>20</sup> La revisión judicial, aunque bebe de la mencionada obra *El Federalista*, debe su fama al caso *Marbury v. Madison* (5 U.S. 137, 1803), donde el Presidente del TSEU, Marshall, hizo gala de un ejercicio de *checks & balances* o frenos y contrapesos –y cierto *construccionismo*: la Administración Adams, tras perder las elecciones presidenciales, y para asegurarse una cierta afinidad judicial, nombra con celeridad a una serie de jueces (los llamados *jueces de medianoche*), entre ellos Marshall. Alguno de estos cargos, como el del banquero Marbury (como Juez de Paz de la capital), no habían sido efectivos –seguramente, por culpa de Marshall al abandonar la Secretaría de Estado para ser Presidente del TSEU–, y el subsiguiente responsable, Madison, no quería ejecutar unos nombramientos que consideraba ilegales y de última hora. Para completar la polémica, Marshall, aunque Federalista, era familiar de Jefferson (Presidente de los EE.UU., por entonces). Pues bien, pese a todo, Marshall conoció del asunto, que dejaba en pésimo lugar al nuevo sistema político-jurídico estadounidense: a) si Marshall fallaba a favor del Marbury, parecería nepotismo claro y sería muy difícil obligar a Madison a cumplir con el mandato, debilitando la autoridad del TSEU; b) si se daba la razón a Madison, implícitamente, se reconocerían las ilegalidades y fraudes de la Administración Adams –incluyéndose el nombramiento del mismísimo Marshall– y el TSEU parecería débil frente al Ejecutivo. Marshall salvó la situación, renunciando a algunas aspiraciones federalistas (como la lista no efectiva de jueces afines) para fortalecer el diseño federal, especialmente, el papel del TSEU (con competencias sobrevenidas, como la revisión judicial, en sentido de legislador negativo). Se declaró inconstitucional la *Judiciary Act*, evitándose con ello el tener que entrar a conocer en la disputa de *Marbury v. Madison*.

<sup>21</sup> Vid. SÁNCHEZ-BAYÓN, A.: *Sistema de Derecho Comparado y Global*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.

<p>b) <i>Enlightenment vision</i> [visión ilustrada]: Benjamin Franklin y «The Autobiography», 1784-88, más «Poor Richard's Almanac», 1732-57; John Adams y «A dissertation on the Canon and the Feudal Law», 1765, más «Letters» (to Samuel Adams, October 18, 1790; to Thomas Jefferson, Nov. 15, 1813, April 19, 1817 –no se citan, aunque resultan de los más esclarecedoras las cartas a su mujer y su hijo, el futuro Presidente J.Q. Adams–); Thomas Paine y «Common Sense», 1776; Thomas Jefferson y «The Declaration of Independence», 1776, más «Notes on the State of Virginia», 1787, y «Letters» (to John Adams, Oct. 28, 1813; to Benjamin Rush, April 21, 1803; to Thomas Law, June 13, 1814).</p>
<p>c) <i>Evangelical democratic vision</i> [visión democrática evangélica]: Charles Grandison Finney y «What a revival of religion is», 1815; John Humphrey Noyes y «The Berean», 1847; William Leggett y «Political writings», 1834; George Bancroft y «The Office of the People in Art, Government, and Religion» (1835); Catharine Beecher y «A treatise on Domestic Economy», 1841; Henry C. Carey y «Of wealth», 1858.</p>
<p>d) <i>Romantic and reformist vision</i> [visión reformista y romántica]: Ralph Waldo Emerson y «The Divinity School Address», 1838, más «Self-reliance», 1841; Margaret Fuller y «The great lawsuit: man versus men, woman versus women», 1843; Henry David Thoreau y «Resistance to Civil Government», 1849; Herman Melville y «Hawthorne and his Mosses», 1850.</p>
<p>e) <i>Unionist vision</i> [visión unionista/nacional]: John C. Calhoun y «A disquisition on Government», 1840; George Fitzhugh y «Sociology for the South», 1854; Frederick Douglass y «What to the slave is the fourth of July», 1852; Abraham Lincoln y «Speech at Peoria», 1854, más «Address before the Wisconsin State Agricultural Society», 1859, y «Address delivered at the dedication of the cemetery at Gettysburg», 1863, o «Second inaugural Address», 1865.</p>

### 3. ALGUNAS SEMBLANZAS SOBRESALIENTES

De los personajes citados, se han seleccionado los siguientes por su alto impacto y trascendencia, además de haber quedado ligados por su legado, tal como se estudia en los EE.UU.

Entre los fundadores coloniales (*pilgrims-puritans & leaders*), se recuerda como rasgos comunes, que la mayor parte de ellos son europeos excepcionales, pues se trata de disidentes y pioneros en la experiencia de la movilidad social (tanto vertical como horizontal). En cuanto a su disidencia, la misma se debe a su formación, ya que son los primeros profesionales, o sea, protestantes con preparación, cuya lectura de la religión, no les aleja de lo mundano y de la riqueza, sino que la persiguen como vía de agrado a Dios (y prueba de su predestinación)<sup>22</sup>. No son ni católicos (bien establecidos en el continente) ni

<sup>22</sup> A diferencia de la versión oficial, o sea católica, dominante durante diez siglos (desde el s. IV hasta el s. XIV), que postula una renuncia al más acá para alcanzar el más allá –y cuya distorsión del dualismo cristiano termina derivando en un comunitarismo probrista, atribuyéndose a la pobreza virtudes que nada tienen que ver–. No obstante, tras la Reforma Protestante, se produce un giro hermenéutico que favorece la profesionalización y el enriquecimiento: ya no se rinde cuenta de la fe sólo en la vida religiosa, pues se extiende también a lo cotidiano, como es el trabajo (de ahí la nueva noción de profesión: se profesa la fe en todas las esferas sociales). Tal concepción va

anglicanos (bien establecidos en las islas), sino que se trata de reformistas que combinan planteamientos diversos (*v.g.* Calvino, Lutero, Zwinglio), de ahí su autodiferenciación y autoexclusión, lo que les motiva en la realización de su segundo rasgo: la movilidad. Se trata de algo nada habitual en el mundo medieval y sus estamentos, pues la persona se mantenía allí donde nacía, tanto física como socialmente. En cambio, los peregrinos, puritanos y líderes coloniales, son gente que ya no responde a fórmulas estamentales, sino de clases, dando buena muestra de su movilidad: a) vertical, ya que gracias a su profesionalidad, no dependen de gremio alguno, sino de su vocación y esfuerzo, buscando en consecuencia su prosperidad; b) horizontal, viajando entre las islas británicas y el continente europeo, así como yendo a América, y dentro de la misma. En la movilidad horizontal también influyó la religión, no sólo por concebir América como *tierra prometida* (incluso, *paraíso terrenal o nuevo Jerusalén*), sino porque la condición de disidente, en muchas ocasiones motivó los desplazamientos y fundación de nuevos asentamientos, para poder ejercer su religión libremente.

Para ilustrar todo lo apuntado, se ofrecen una serie de semblanzas, de los artífices de las primeras comunidades precursoras de las trece colonias originadoras de los actuales EE.UU.:

— Carver y Bradford (Massachusetts –línea peregrina–): dos de los principales *pilgrims* (peregrinos), quienes fueron a su vez los dos primeros Gobernadores y líderes religiosos de la *colonia de Plymouth* (llamada más tarde *la vieja colonia* o *New Plymouth*, en honor a la población del Condado de Devon, en el sudoeste de Inglaterra, donde radicaba tanto el puerto como la compañía financiadora del viaje a América; incluso, según las relecturas de los *Estudios culturales*<sup>23</sup>, se ha identificado con la legendaria *Vindland*, así como uno de los

---

unida a la idea de *predestinación*: el creyente ha de esforzarse en el más acá para alcanzar el más allá, y cómo sólo Dios sabe si nos vamos a salvar, la única pista posible es esforzarse en el día a día, y si se alcanza éxito, ello supone evidencia de predestinación –luego, de un lado se gana al abandonar planteamientos pobristas, pero se pierde al renunciarse al libre albedrío y al poner en el centro de la vida social el trabajo y el dinero–. Pues bien, tal lectura fue reducida al absurdo por M. Weber, en su famosa obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*; ahora bien, a diferencia de lo que postula el autor en el texto, el mismo no es fruto de su esfuerzo, sino de un alumno, en su tesina para completar sus estudios universitarios. Y su tesis sobre la superioridad de los países protestantes sobre los católicos se desmontan con los datos de entonces, ya que a finales del s. XIX y principios del s. XX, no todos los países protestantes son ricos, ni los católicos pobres, más aún, uno de los más prósperos era la católica Bélgica.

<sup>23</sup> Se alude al variopinto conjunto de programas académicos en los que se han combinados disciplinas de Humanidades y Ciencias Sociales, para indagar sobre la idiosincrasia estadounidense. Los Estudios culturales se van consolidando con la normalización de los programas académicos de las universidades a finales del s. XIX, desarrollándose en el seno de las Facultades de Humanidades.



primeros descubrimientos de los Raleigh –en especial, de Gilbert–, y del Cap. J. Smith –antes de Jamestown–). Destacan ambos caracteres por su tenacidad y vocación de subsistencia: Carver, político expansionista, buscando alianzas con los indios, para sobrevivir a los duros inviernos (en especial, cuando no llegaban los víveres supuestamente enviados por la compañía); y Bradford, político aislacionista, protector de la continuidad de la colonia a toda costa (incluso, gráficamente, convirtiéndose en el primer historiador estadounidense).

John Carver (Nottinghamshire 1576-Plymouth 1621) fue un rico mercader de Londres, que hacia 1607, debido a la persecución religiosa, se vio obligado a emigrar a Leiden (Países Bajos). En 1617, con el apoyo del líder religioso de los reformistas-separatistas (J. Robinson), se convirtió en el representante legal de los *pilgrims* –llamados así por su éxodo–, preparando su viaje a América. El 11 de noviembre de 1620, el centenar de colonos a su cargo desembarcaron en América y firmaron el Pacto del Mayflower (nombre de su embarcación). Fue el primero en firmar dicho pacto, al ser ratificado además como Gobernador. También logró una alianza con la tribu vecina Wampanoag (con la que se inició la festividad de Acción de gracias). Lamentablemente, murió de un infarto, siendo sucedido por Bradford.

---

dades o *Liberal Arts Schools*, Teología y CC. Religiones o *Divinity Schools*, y Derecho y CC. Jurídicas o *Law Schools*, en las elitistas universidades del club de la hiedra o *Ivy League*. Entre los primeros Estudios culturales en consolidarse destaca el área de conocimiento de *American Studies* (también llamada en su origen *American Civilization*, v.g. Programa de doctorado de la Univ. Harvard desde los años veinte: *History and American Civilization*), es el resultado del estudio combinado de Historia, sociedad y cultura estadounidense, mediante el recurso de Historia, Literatura y una incipiente Antropología, dominada entonces por dos corrientes, como eran los *Estudios religiosos y folklóricos* (influyentes en los Estudios culturales tradicionales, v.g. *American Culture, American Social Thought, Church-State Studies, Religion & First Amendment Studies*), más la emergente *Teoría crítica* (clave para los Estudios culturales sobrevenidos, v.g. *African American Studies, Asian American Studies, Latin American Studies, American feminist and gender* –todos ellos impulsados a raíz de *Ethnic Heritage Studies Program Act of 1972*–), añadiéndose poco después aportes de otras Ciencias Sociales y Humanidades, v.g. Economía, Política, Comunicación y Psicología Social. Para conocer la historiografía y devenir universitario de esta área de estudios, suele citarse la voluminosa y premiada obra de Parrington (1871-1929), uno de los integrantes de la generación de *historiadores progresistas* (junto con Turner y la historiografía de la frontera, los Beard y la historiografía económico-social, *et al.*). Pues bien, así los Estudios culturales tradicionales mantuvieron como parte de su objeto de estudio la religión, orientándola hacia el consenso facilitador de la *unión* (en inglés, es sinónimo de la nación, v.g. *Preámbulo de la Constitución estadounidense de 1787*), además de darse paso en el periodo de entreguerras a la teoría del *excepcionalismo* y el *crisol cultural* estadounidense (de la providencia divina a la autodeterminación de un pueblo con un destino manifiesto, *vid. infra*). En cambio, los Estudios culturales sobrevenidos (de origen neomarxista, aunque hoy autocalificados de posmarxistas, poscoloniales, subalternos, etc.), al ser proclives al conflicto y la fragmentación, procedieron a extender una tropología (preñada de velos), contraria a la tradición sagrada occidental (anti-judeocristiana y pro-oriental e indigenista), y reivindicadora de reparaciones sociales para las minorías supuestamente excluidas. *Vid. infra* nota 1.

William Bradford (Austerfield 1590-Plymouth 1657), sucedió a Carver como Gobernador de los peregrinos –rompiendo la regla democrática original, pues su elección fue a raíz del supuesto infarto de Carver y superó claramente el año de mandato–. De vida paralela a Carver (de origen inglés, Condado de Devon, vivió igualmente en Leiden, Holanda, ganándose la vida como tejedor), pero de carácter muy distinto. Al llegar a América, fue el segundo en firmar el Pacto del Mayflower. También fue el primer historiador de Nueva Inglaterra (*Of Plymouth Plantation*, 1647). Se casó dos veces y tuvo cuatro hijos. Su mayor logro fue conseguir la subsistencia de la colonia (a diferencia de otras que se extinguieron en aquel periodo), incluso ampliándola a todo el *Cabo de Cod*, a la vez que frenó durante un tiempo los avances de colonias vecinas, como la poderosa *Colonia de la Bahía de Massachusetts*. Lo logró al permitir la explotación privada de tierras (en vez de comunitaria –lo que sirvió de aliciente para la colonización), cambiando el criterio de relación con los indios –practicó el *dominalismo*<sup>24</sup>, además de expulsar a los disidentes (v.g. MORTON en 1628, WILLIAMS en 1630).

— Winthrop y Endecott/Endicott (Massachusetts –línea puritana–): ambos son ingleses puritanos, que se disputan hoy la condición de primer Gobernador de la Colonia de Bahía de Massachusetts –en realidad, Winthrop gobernó la colonia resultante del asentamiento fijado por Endecott–. El primero fue un político y teólogo (conocido por discurso *El sermón de la montaña*), y el segundo un magistrado, además de noble y militar, y sin embargo un beligerante reformista religioso (conocido por sus ejecuciones a disidentes religiosos y a indios, además de fundar el polémico asentamiento de Salem). Ambos son un claro ejemplo de cómo las víctimas pueden convertirse en victimarios, cuando dejan de representar una minoría y se convierten en mayoría. Pese a sus planteamientos puritanos reformistas (de renovación moral), sin embargo, practicaron: a) el *dominalismo* o sometimiento de la creación; b) la esclavitud, tanto de negros como de indios (en especial, tras la *Guerra* –contra los indios–

---

<sup>24</sup> Corriente teológico-política protestante, muy presente en la América colonial (y mantenida en planteamientos como *American manifest destiny*, *American self-righteousness*, etc.), basada en el mandato divino de *Gen. 1*: «(...) y Dios indicó al hombre que dominara la creación»; de tal manera, el hombre tiene la empresa de someterlo todo (recuérdese el lema nacional: *annuit coeptis*), lo que justifica la colonización y conquista impulsora de los EE.UU. *Vid.* BROWN, D.: *Bury My Heart at Wounded Knee: An Indian History of the American West*, New York: Rinehart and Winston, 1971. HORSMAN, R.: *Race and Manifest Destiny. The origins of American racial Anglo-Saxonism*, Cambridge: Harvard University Press, 1981. ORTEGA Y MEDINA, J. A.: *La evangelización puritana en Norteamérica*, México DF: Fondo de Cultura Económica, 1976. PRUCHA, F. P.: *The Great Father. The United State Government and the American Indians* (vols. 1-2), Lincoln: University of Nebraska Press, 1984.

*Pequot*); c) la intolerancia, condenando de herejes a los disidentes y opositores políticos (así lo sufrieron Hutchinson, Hooker, etc.).

— Morton (Maine –*Merry Mount*–, 1624), Baltimor (Maryland, 1634), Hutchinson y Hooker (Connecticut, 1635), Williams (Rodhe Island –*Providence*–, 1636), más Penn y Wesley (Pennsylvania, 1682): no se trata de *pilgrims* (peregrinos), sino de *puritans* (puritanos –incluidos cuáqueros como Penn y metodistas como Wesley–), o sea, unos reformistas protestantes –algunos historiadores les consideran incluso los padres de las iglesias evangélicas o *evangelicals*–. Se distinguen de los primeros por no ser tan radicales (más bien disidentes reformistas: ética e institucionalmente), y por mantener ciertos canales de comunicación con la religiosidad oficial europea (que les avala en la fundación de nuevos asentamientos –máxime tras sus choques con otros líderes locales–, como los casos de Morton, Penn, etc.). Además, se les considera a estos personajes como padres fundadores de las colonias mencionadas entre paréntesis (v.g. Maine, Rhode Island), de ahí que también se les pueda ubicar en la categoría de *leaders* (líderes). Casi todos proceden de familias aristocráticas (v.g. Penn, Baltimor) y/o acomodadas (v.g. Morton, Williams), caídas en desgracia en Europa, bien por pertenecer a minorías religiosas (v.g. Penn, Baltimor), bien por participar en conspiraciones fallidas (v.g. Morton, Williams). En su mayoría, estos líderes coloniales fueron relevantes por abrir nuevos espacios de convivencia, donde realmente sí se avanzó para lograr el tránsito de la vieja tolerancia (según la cual es necesario soportar el mal ajeno hasta que exista amenaza, que es causa justa para la violencia) hacia la nueva (conducente hacia la libertad religiosa, que conlleva un respeto reconocido tanto a miembros de la comunidad, como a los visitantes y vecinos). Baste consultar las actas fundaciones y *Blue Laws*<sup>25</sup>.

De entre todos los líderes mencionados, pese al atractivo de todos ellos (v.g. Lord Baltimor como referente para los católicos, tan reprimidos en el mundo anglosajón, dada su condición minoritaria –en realidad, su condición no oficial, pese a su nombre–), el caso más sobresaliente y del que se están haciendo más relecturas en clave posmoderna, es el caso de la Sra. A. Hutchinson: líder religiosa y fundadora de diversos asentamientos, máxime tras su condena por herejía y orden de destierro; fue clave en la construcción de la Teología

---

<sup>25</sup> Nombre metafórico (en relación al cielo, dada su condición socio-religiosa), que bien se puede traducir como Derecho dominical de las colonias (regulador de cualquier materia, pública o privada, siempre y cuando afectara a la continuidad del asentamiento). A la postre, sirvió para transitar de la tolerancia tradicional (soportar el mal ajeno) a la moderna (próxima a la libertad religiosa, v.g. *Maryland Toleration Act of 1649*). Finalmente, devino en el decimonónico *American Civil Church-State Law* o Derecho eclesiástico estadounidense.

política estadounidense, en especial, en su variante de ACT –simpatizante de los planteamientos de pactismo de Cotton–.

Entre los fundadores nacionales (*rebels & framers*), se plantea, como rasgos comunes y de entrelazamientos entre generaciones, que los principales conflictos influyentes en su devenir son los tocantes a su configuración idiosincrásica como nación. Si los anteriores padres fundadores eran disidentes que buscaban su lugar, para ensayar su forma de vida, diferente a la establecida (*vid. infra*), en cambio, los rebeldes y constituyentes, tiene la misión de armonizar en la diversidad (como reza el lema nacional «e pluribus unum»), para lo cual se ayudan de la Teología política: la noción de pueblo de Dios es muy útil para romper lazos políticos con la Monarquía británica y con cualquier otra europea-continental. La nación es articulada desde las bases sociales, gracias a las comunidades y al menos un siglo antes de que lo haga el decimonónico Estadonación: de ahí que sea un proceso libre de integración y no una imposición de asimilación. En tal sentido, el factor religioso es clave, pues se identifica a lo largo del s. XVIII a los traidores con los anglicanos realistas (los fieles al monarca británico, cabeza de su iglesia), mientras que los patriotas son los herederos de los disidentes, quienes a su vez, pasan de formar parte de *main-line churches* o iglesias establecidas y jerárquicas (v.g. anglicanos, presbiterianos, episcopalianos), a ser integrantes de *evangelical churches* o iglesias comunitaristas (cuya eclosión final se produce en el s. XIX, expandiéndose por el sur y oeste de los EE.UU.), incluso, entre sus líderes, se extiende la creencia deísta (según la cual, cada hombre es una iglesia en sí mismo, *vid. supra* semblanzas de Adams y Franklin).

Entre los casos más sobresalientes de rebeldes y constituyentes, se ofrecen semblanzas de aquellos que combinan las dos condiciones, además de haber mantenido entre sí relaciones personales cruciales (mientras que los anteriores padres fundadores coincidieron en su actitud vital –pero no por ello tuvieron que hacerlo física y personalmente–, estos nuevos padres fundadores vivieron episodios intensos, como la guerra, la redacción de textos constituyentes, etc.). Los casos más conocidos y bien trabajados por la historiografía estadounidense son las semblanzas de los fundadores nacionales procedentes de Nueva Inglaterra (v.g. Bassett, Gorham, Sherman), incluso de las Provincias Medias (v.g. Carroll, Hamilton, Jay, Paine) y las Plantaciones Sureñas (v.g. Henry, Jefferson, Washington). Sin embargo, de todos ellos, se han seleccionado dos casos, por estar ambos íntimamente relacionados entre sí y con el resto de padres fundadores (con vínculos de amistad y/o familiares), siendo sendos referentes de autoridad para todos (por su sentido racional y moral, siendo ejemplos de la Ilustración estadounidense), y con una gran proyección internacional

(igualmente, ambos fueron embajadores en Europa y mediaron para evitar conflictos exteriores). Se alude así a los casos de los deístas Adams y Franklin.

J. Adams (1735 en Baintree/Quincy<sup>26</sup>, MA -1826): fue el mayor de tres hermanos de una familia puritana (de origen calvinista y corte congregacionista americano, configurándose más tarde como unitarista, aunque Adams ha sido calificado por la historiografía reciente como deísta)<sup>27</sup>. Su padre le transmitió el valor del legado (familiar)<sup>28</sup> y un alto sentido de la responsabilidad, de ahí que, pese a su falta de dotes sociales –a diferencia de su primo lejano S. Adams–, gracias a su vocación y mucho esfuerzo (especialmente, como jurista), fue reconocido y apreciado por sus coetáneos. Ahora bien, tal sentido del servicio comunitario repercutió negativamente en su familia, de la que tuvo que estar separado durante años (por la guerra, el Congreso Continental, el servicio diplomático, etc.), y que su hijo, el sexto Presidente de los EE.UU., dejó constancia en su epistolario.

Adams fue conocido de casi todos los delegados constituyentes, por ser uno de los escribanos entre ellos, y amigo de los más relevantes, con quienes compartió servicio a la nación: luchó con Washington (siendo los dos parte de la Junta de Guerra –Adams fue clave para la ratificación de Washington como Comandante en Jefe–), siendo más tarde su Vicepresidente, además de embajador (confiando en él para lograr financiación externa, alianzas con potencias europeas y evitar guerras). Fue miembro del Comité redactor de la *Declaración de Independencia*, con Jefferson y Franklin. Jefferson siempre sucedió en los cargos a Adams (como embajador de Francia, luego como Vicepresidente y por último como Presidente), por lo que su relación fue algo difícil y voluble: pese a respetarse intelectualmente, resultaban polos opuestos, pues Adams era más introvertido, trabajador y coherente (entre sus ideas y acciones), mientras que

---

<sup>26</sup> Originalmente, dicha población de Massachusetts se llamaba como el pueblo británico del que procedía su abuelo paterno, pero más tarde cambió su nombre en honor a este Presidente y su hijo, pues ambos tenían dicho segundo nombre.

<sup>27</sup> Su deísmo, entendido como un cristianismo muy secularizado y panteísta, basado en el amor a Dios y su creación, lo recibió durante sus años de estudio universitario en Harvard –donde casi se hace clérigo, por deseo de su padre–, y lo plasmó especialmente en sus cartas a Jefferson y Rush (ambos padres fundadores, y gracias al último, se reconcilió con el primero, manteniendo a la postre un epistolario de casi tres lustros –curiosamente, ambos murieron el mismo día, en el 50.º aniversario de la Declaración de Independencia, de la que fueron co-autores–).

<sup>28</sup> En sus memorias así dejó constancia, recordando lo que decía su padre al respecto: «(...) [el legado de los primeros colonos, quienes] creían en la vida según la Biblia. La Inglaterra bajo los Estuardo era como Egipto, y ellos eran Israel huyendo (...) para establecer un refugio de piedad, una ciudad sobre la colina» (traducción propia). ADAMS, J.: *Autobiography* (primera parte «John Adams», 1802-07), se trata de manuscritos microfilmados (en 1954), de consulta abierta *on-line*: *Adams Family Papers: An Electronic Archive* (URL: <http://www.masshist.org/digitaladams/archive/autobio/>). Complement., *vid.* nota 10.

Jefferson era más apasionado, y tras su paso por Francia, además, se volvió altamente ideológico. El *ego* de Jefferson, quien no deseaba seguir la estela de Adams y llegar por su designación a la Presidencia de los EE.UU., prefirió romper y constituir su propio partido –usando una campaña demagógica y de descalificación contra los *federalistas* (aprovechando la división interna entre los seguidores de Adams y los de Hamilton), hasta que llegó a la presidencia con el partido *Demócrata-Republicano*, y fue más allá, creando la *doctrina de los poderes implícitos*–. Finalmente, por mediación de Rush (otro padre fundador, firmante de casi todos los documentos, y de los últimos en fallecer), Adams y Jefferson se reconciliaron y mantuvieron un epistolario de casi tres lustros (llegando a morir el mismo día: en el veinticinco aniversario de la DEI). En cuanto a la relación de Adams con Franklin, fue de lo más cordial, remontándose al periodo pre-revolucionario (Adams fue observado de cerca por Franklin en los juicios a los casacas rojas, que defendiera el primero, ya que nadie lo hacía –recomendándole más tarde para diversos cargos, como el de embajador en Francia–); su relación se intensificó a raíz del nombramiento de ambos para la Comisión redactora de la DEI (en la que también estuvo Jefferson –y que más tarde logró casi monopolizar su autoría, eclipsando al resto–). Tal fue su sintonía y la brillantez de su trabajo en común, que ambos fueron elegidos para negociar la paz con el General Howe, el 11 de septiembre de 1776 en New York; sin embargo, pese a ser los dos padres fundadores grandes negociadores, ambos se negaron a aceptar de partida la exigencia de derogar la DEI. Adams, a su vez, fue quien nombró a J. Marshall Presidente del TSEU. Igualmente, Adams, fue conocido de alguno de los grandes intelectuales y académicos de su tiempo, tras su paso por la Univ. Harvard, tanto por los estudios de Teología, como los de Derecho. Quizá, el mayor problema de Adams para la política fue su rectitud moral y su sentido de la justicia –de ahí que el reconocimiento de sus logros ha venido principalmente de los historiadores posteriores, al estudiar las fuentes oficiales de la época–; sin embargo, quien lidió mejor con todo ello fue Franklin, tal como se aclara a continuación.

B. Franklin (Boston, 17 de enero de 1706-Filadelfia, 17 de abril de 1790), fue un personaje polifacético, conocido como referente de artistas, intelectuales, políticos, periodistas, escritores, científicos e inventores estadounidenses –la encarnación de la Ilustración de su país–, fue además el veterano de los padres fundadores. Franklin fue el decimoquinto hijo (de diecisiete hermanos), de un segundo matrimonio. Franklin, además de trabajar en la fábrica de velas y jabones de la familia, probó diversos oficios, decantándose por el periodismo, en el primer diario independiente de las colonias: *New England Courant* (propiedad también de la familia). Viajó a Inglaterra para conocer mejor el oficio

de impresor y editor, lo que le permitió publicar sus ensayos de filosofía y política (v.g. *Disertación sobre la libertad y la necesidad, sobre el placer y el dolor*, 1726), entrando así en círculos masones, de modo que regresó a América, como responsable de la emisión del papel moneda en las colonias británicas. Se le atribuye la fundación de la primera biblioteca pública en Filadelfia (1731), del primer cuerpo de bomberos (*Union Fire Company*, 1736), del primer hospital y de la Univ. Pensilvania (1749), etc. También mejora el servicio postal entre las *Provincias Medias* (v.g. New Jersey, Maryland) –cuestión que le llevó a viajar por todas ellas, y que aprovechaba para sus contactos con otros masones e ir preparando los ánimos revolucionarios–. Como científico e inventor es recordado por el pararrayos, las lentes bifocales, el hornillo, el cuentakilómetros, las aletas de nadador, etc.; además de haber sido miembro de diversas academias y sociedades de su época (v.g. *Sociedad Filosófica Estadounidense, Sociedad/Academia Real Británica, Sociedad Lunar*). Como político, fue un gran negociador: como miembro de la *Asamblea General de Filadelfia*, fue el responsable de pactar con los indios (en la década de 1740), con los británicos (en la década de 1750 y 60), y con los franceses (en la década de 1770 –fue quien logró el apoyo de Francia a la Guerra de la Independencia–). Precedió a Adams y a Jefferson, como embajadores en Francia, y participó con ellos en la redacción de la DEI y la CEU. En 1785 fue elegido Gobernador de Pensilvania. Entre sus últimas causas defendidas estuvo el movimiento abolicionista, llegando a influir en el pensamiento de Lincoln (*vid. supra*). En lo tocante a sus creencias religiosas, como ya se mencionara, al igual que Adams, es deísta, articulando su credo entorno a trece grandes virtudes (*Almanaque del pobre Ricardo*, 1733-57, y *La vida privada de Benjamín Franklin*, 1791) –que pretendía, más que observaba, como él mismo reconociera (recuérdese, además, la obesidad mórbida que alcanzó)–: templanza, silencio, orden, determinación, frugalidad / sostenibilidad, diligencia, sinceridad, justicia, moderación, limpieza, tranquilidad, castidad y humildad. En realidad, sus principales virtudes fueron su insaciable inquietud, y su capacidad para conectar gente valiosa (al modo masónico). Sirva como ejemplo su capacidad para mediar entre los delegados del Congreso Continental, evitando los conflictos religiosos entre las diversas sectas protestantes, y éstas con los católicos (uno de sus mejores amigos fue el representante de Maryland, Daniel Carroll, hermano del Primer Arzobispo estadounidense –nombramiento que logró gracias en buena medida a las influencias de Franklin, en detrimento de los franceses–).

En definitiva, si se aplicara la teoría de comunicación de *los seis grados de separación*, tanto Adams como Franklin resultarían el nodo de conexión entre los padres fundadores de su época, y un gran referente para las siguientes.

Entre los grandes estadistas, custodios del *legado estadounidense* (o sea de su *matriz idiosincrásica*), destacan como padres fundadores (conectados los unos con los otros), enlazados con las generaciones precedentes, desde: Secretarios de Estado y Presidentes del TSEU, como Jay, Madison y Marshall; pasando por Secretarios de la Federación y Gobernadores, como Dickinson, Franklin, Langdon o Rutledge; hasta Presidentes mesiánicos como Monroe, McKinley o Roosevelt; *et al.* No obstante, de todas las semblanzas posibles, se desea prestar especial atención a dos casos sobresalientes, como los *Presidentes sacrificados* o mártires: Lincoln y Kennedy.

Según la *Teología política estadounidense*, y la *teoría de despertares y revitalizaciones*, la *cosmogonía estadounidense* responde a una serie de ciclos en los que se recalibran cuestiones tales como las relaciones entre lo sagrado y lo profano. Para ello es necesaria la aparición de personajes mesiánicos, cuya unción bien puede legitimar para reconducir al pueblo elegido (a modo de *pastor o reverendo*, *vid. supra*), o cabe—como en este caso— que tengan que ser sacrificados, para redimir al pueblo y renovar así el pacto con Dios—no se quiere decir, que tal cosa sea así, sino que la historiografía termina presentándolo de esa manera (de ahí los *claroscuros* a formular con las semblanzas)—. Conforme a dicho planteamiento, se entenderá entonces que, pese a que fueron varios los Presidentes de los EE.UU. fallecidos durante su mandato (ocho muertos)<sup>29</sup>, sin embargo, han trascendido dos casos como símbolo de holocausto y redención: en el s. XIX fue Lincoln, y en el s. XX Kennedy.

A. Lincoln (Hodgenville-Kentucky, 12 de febrero de 1809-Washington DC, 15 de abril de 1865), fue el decimosexto Presidente de los EE.UU. (1861-65), y primero por el partido Republicano (por entonces, el más liberal—procedía del partido Whig—, y apoyado por las clases medias, en zonas urbanas, industrializadas y del norte). Se trata de uno de los padres fundadores más importantes, considerado en la Teología política estadounidense a la altura de su homónimo en el judeocristianismo: Abrahán—sólo que en vez de recibir la llamada de Dios para sacrificar a su hijo, fue él el sacrificado, en el teatro Ford, asesinado de un tiro por Booth—. El féretro de Lincoln fue llevado en tren en procesión por varios Estados, alimentándose así su fama póstuma: pese a sus claroscuros, Lincoln ha pasado a la Historia estadounidense, como el Presidente que acabó con la Guerra Civil—en realidad, de Secesión de los Estados sureños—; quien aprobó la abolición de la esclavitud—asegurándose así la incorporación a filas en su bando de los afroamericanos—; defendió los derechos de las mino-

---

<sup>29</sup> Ocho han sido los Presidentes fallecidos durante su mandato: cuatro de manera natural o por enfermedad (Harrison, Taylor, Harding, Roosevelt), y cuatro de manera violenta o asesinados (Lincoln, Garfield, McKinley, Kennedy).



rías –desde los Estudios Culturales de la década de 2000, se viene defendiendo la tesis de la homosexualidad de Lincoln y su apoyo a la causa–<sup>30</sup>. En cualquier caso, Lincoln fue una persona muy sacrificada, pues nada le fue fácil (ni en lo personal, con pérdidas de prometidas e hijos –dos de ellos siendo aún niños–, ni en lo político, con extinción de partidos, contiendas para nombramientos, etc.); sin embargo, sus discursos no son victimistas ni revanchistas, sino de reconciliación. Como presbiteriano que era –aunque haya corrientes doctrinales actuales que afirman su condición de bautista (algo difícil, pues esa es una confesión dominante en el sur, no en el centro del país, aunque sí ha habido cierto desplazamiento en los últimos treinta años), Lincoln creía firmemente en la democracia (a modo de *presbiterios* –en el sentido protestante, v.g. Calvino, Knox–: con la elección de representantes mayores, que en asambleas gobernarán la comunidad y eligieran otros delegados para uniones mayores), citando la Biblia como fuente de referencia moral y guía de la vida social (a su Administración se debe la inclusión en las monedas del lema «in God we trust» [en Dios confiamos], así como la acuñación de la expresión «under God» [bajo/ante Dios], casi un siglo después así enseñada en el *pledge of allegiance* o saludo a la bandera).

J.F. Kennedy (Brookline, Massachusetts, 29 de mayo de 1917-Dallas, Texas, 22 de noviembre de 1963), fue el treinta y cinco Presidente de los EE.UU., y el segundo más joven (con 43 años) y de perfil académico (con muchos asesores reclutados de la universidad), y al igual que le pasara al Presidente Wilson (el otro demócrata académico –y con el que se renueva el partido–), su mandato fue de lo más controvertido (v.g. Bahía de Cochinos y crisis de los misiles en Cuba, muro de Berlín y tensión nuclear con la URSS, recrudescimiento bélico en Vietnam, armar a opositores en África, Asia y América Latina). Kennedy, además, resulta el primer Presidente católico, logrando así

---

<sup>30</sup> Pese a haber estado casado con M. Todd, con quien tuvo cuatro hijos, además de haber sido novio formal de M. Owens y A. Rudledge, desde los *Estudios Culturales* (financiados por el lobby gay, especialmente, por el guionista L. Kramer), basándose en fuentes indirectas privadas, se viene postulando que Lincoln fue homosexual, debiendo crear una fachada cuando se saltó a la política, concertándose un matrimonio de conveniencia. Entre quienes sostienen tales tesis, cabe destacar BORITT, G.: *The Lincoln Enigma: The changing faces of an American Icon*, New York: Oxford Univ. Press, 2001. ERIC, M.: *Making Gay History*, New York: HarperCollins Publishers, 2002. TRIPP, C. A.: *The intimate World of Abraham Lincoln*, New York: Free Press, 2005. Tal dato de la biografía de Lincoln no es relevante, pues pertenece a su vida privada, sin proyección social; sin embargo, con el relativismo y demás velos de confusión posmodernos, se ha distorsionado la política, que debería encargarse de temas relativos al bien común y por tanto públicos, para sustituirlos por temas personales, produciéndose así una inversión entre lo público y lo privado. Curiosamente, estos mismos autores defienden que Lincoln carecía de creencias religiosas y que las mismas no son relevantes socialmente, por reducirse al fuero interno.

la normalización de los mismos. Téngase en cuenta que, desde finales del s. XIX, los católicos venían sufriendo cierta exclusión social, siendo objeto de *teorías de la conspiración* (v.g. por prestar obediencia a poderes extranjeros como el Papa, formar parte de partidos socialistas). Con Kennedy, se ofrece al pueblo estadounidense un modelo social dorado –como discurso, no como realidad–, llamado la *Gran Sociedad*. Tanto es así que se llega a comparar la Casa Blanca con Camelot (la corte del Rey Arturo). Con su magnicidio, junto con el resto de conflictividades sociales en curso (v.g. *movimiento de libertades civiles, comunas hippies, panteras negras, rebelión feminista*), se produce el fin de una era: la pérdida de inocencia estadounidense, o el despertar del sueño estadounidense. Se inician las denominadas *guerras culturales*<sup>31</sup>, y con ellas el *cuarto gran despertar religioso*, cuya revitalización tiene lugar desde la década de 1980, trayendo consigo la *ola neoconservadora*. Al igual que Lincoln, Kennedy es considerado como un sacrificio para apaciguar a un pueblo dividido y enfrentado, que sólo así vuelve a reconciliarse.

De las similitudes entre Lincoln y Kennedy se han dicho muchas cosas, pero quizá las más interesantes son las siguientes: a) ambos procedían de familias de clase media, siendo los segundos hijos, y promocionaron socialmente gracias al ejército; b) los dos habían sido congresistas previamente (tomando posesión en el año 46 de su siglo correspondiente), y propuestos para vicepresidentes (igualmente, en el año 56 de su propio siglo); c) en sendos casos fueron elegidos Presidentes en los años sesenta y fueron asesinados justo en proce-

---

<sup>31</sup> Tienen lugar durante las décadas duras de la *Guerra fría* (1960-80), sólo que aquellas tienen lugar en el seno del país, y su objetivo es hacerse con su mentalidad e identidad, y demás cuestiones aparejadas a la idiosincrasia estadounidense. A diferencia de las guerras militares (calientes/duras) en los países recién descolonizados o tercermundistas (no alineados o periféricos), las guerras culturales son consideradas verdaderamente frías (al modo de la Guerra fría de entonces) y blandas (dando paso al *pensamiento débil*), pues su principal munición empleada es la de los velos y el objetivo a batir es el sistema. Su origen está en la hibridación de planteamientos realizada por la *intelligentsia* europea, recibida con la *fuga de cerebros* (tras las guerras mundiales), y bien instalada en los medios de comunicación y universidades estadounidenses. Si ya en Europa se había hibridado socialismo y nacionalismo (pese a ser dos ideologías mutuamente excluyentes), cuando dicha *intelligentsia* procede a su irradiación en los EE.UU., lo hace atacando a la nación, el Estado y la cultura estadounidense: desde sus planteamientos nacional-socialistas *sui generis*, se sienten exiliados en tierra de *paletos venidos a ricos* (sin la Historia y la cultura de sus países de origen), por lo que se atacan los cimientos estadounidenses, y la *quinta columna* más accesible para ello son los *Estudios culturales*, dada su natural interdisciplinariedad (*ergo*, el laboratorio perfecto para tejer los velos a extender). Sirva como ejemplo el caso de la Escuela de Frankfurt (v.g. Weil como financiador, Bloch como colaborador, Pollock y Horkheimer como directores en la etapa europea, Adorno y Marcuse como líderes en América), cuyo *Instituto de Investigación Social* se trasladó a New York y más tarde a California, jugando su integrantes un papel crucial en las revueltas estudiantiles de los años 60 (desde la crítica literaria se aborda la economía, la psicología, la sociología, etc., fomentándose el choque intergeneracional).

so de reelección (bien un poco antes, bien un poco después); d) los dos fueron asesinados en viernes, por disparos en la cabeza y en presencia de sus cónyuges, en actos públicos; e) sus respectivos asesinos murieron antes de ir a juicio; f) los dos fueron sucedidos en la Presidencia por sureños demócratas apellidados Johnson y nacidos en el año 8 de su respectivo siglo; g) sendos Presidentes se preocuparon por la población afroamericana, firmando Lincoln la Proclamación de emancipación en 1863, y Kennedy presentó al Congreso sus propuestas de regulación sobre derechos civiles en 1963; *et al.*

#### 4. LA PATRÍSTICA Y SU LEGADO

##### 4.1 ¿Cuál ha sido su papel y su influencia?

El legado de los *padres fundadores* procede en gran medida de la combinación de: a) su condición alcanzada de élites (reconocidos así por las bases sociales) y sus puestos detentados (bien como líderes comunitarios, bien como cargos públicos electos); b) su coherente ejercicio de *libre examen* (de conciencia), pues no se trata tanto de un proselitismo confesional concreto, sino de vivir conforme a unas virtudes y valores aplicables a cualquier faceta de la vida social; c) su vocación de contribuir al bien común y ser recordado por ello (propriadamente su legado –que en la Teología política protestante se llama también alianzas menores: de los líderes con su pueblo–). En tal sentido (y para aterrizar algo más la cuestión), se desarrolla a continuación la lógica inspiradora de los principios rectores del sistema estadounidense de Iglesia-Estado, tal como los padres fundadores pretendieron fijar como su legado.

*El principio de libertad de conciencia y el argumentario sobre la tolerancia social* (*leaders Williams y Penn*): aunque el discurso sobre la tolerancia viene de largo, reconocible en el ideario de los *pilgrims* en Nueva Inglaterra y de *Lord Baltimore* en las Provincias Medias en cuanto gozaran de la ventaja suficiente, se preveía volver –en algún tipo de recreación neortodoxa– al caduco y anacrónico sistema confesional (de naturaleza exclusiva y excluyente), como en ciertos episodios asamblearios locales ya mencionados (v.g. expulsiones de Bradford, juicios de Salem). Este fraude discursivo era un vicio de la época, salpicando incluso a insignes pensadores *Whigs-Freemansons* (PWF) como Locke, a quién le costó media vida y un sinnfín de tribulaciones la consecución del tránsito de la tolerancia tradicional a la moderna desde el *Ensayo sobre la Tolerancia* en 1667, hasta la(s) *Carta(s)*, a partir de 1689. Ahora bien, una vez más, la América colonial se adelanta a la europea de su tiempo en la

puesta en práctica de ideales, en forma de un modo de vida (un proto-AWL). Los ejemplos de partida –más populares– son los de Williams en Rhode Island y Penn en Pennsylvania, quienes dejan de ejecutar un modelo de tolerancia negativo y de mínimos (como corresponde a la concepción tradicional), apostando por la implantación de la formulación moderna –gracias a su alto cargo y libre examen, cuya coherencia fue premiada con un prolongado liderazgo. Se reconoce una mínima libertad y ciertos destellos de igualdad religiosa, incluso, a las confesiones más perseguidas (v.g. judíos, católicos, bautistas, cuáqueros, etc.)<sup>32</sup>, o aquellas ignoradas por entonces –en cuanto no reconocidas jurídicamente– (v.g. indios nativos, africanos esclavos). Prueba de ello es, que pese a contar con la concesión real, además, se compran los terrenos colindantes a las tribus vecinas, como acto de respeto –en los términos mencionados sobre el reconocimiento de alteridad, pero sin la exigencia de conversión–, se logra así evitar los conflictos identitarios posteriores.

Al igual que Locke, Williams y Penn<sup>33</sup> creen firmemente en la distinción entre lo civil y lo religioso, por razón de conciencia: a la iglesia le corresponde la administración de las cuestiones del alma, y a los magistrados civiles las del bienestar terrenal. En tal sentido, consideran inútil a largo plazo el desear contravenir dicha separación, pues sólo se logran discriminaciones injustas. Ahora bien, Locke, se vio tentado por el poder, traicionando su argumentario y su principio rector<sup>34</sup> –pagando con el exilio señalado, en Holanda–, mientras que los *leaders* fueron mucho más firmes y coherentes en su albedrío, permaneciendo más tiempo en el poder.

---

<sup>32</sup> En el caso de Penn, resulta más comprensible su predisposición favorable hacia una minoría tan polémica como la de los cuáqueros, pues el mismo lo era, así como, conocido de sus fundadores (amigos de su padre, el Almirante Penn). En el supuesto de Williams, aunque la impostura actual afirma que fue bautista, en realidad, resultó un congregacionista bastante abierto y progresista para su época. Dicho rasgo de su personalidad (la predisposición al reconocimiento de la alteridad), se evidencia incluso, en sus años universitarios (*University of Cambridge*, 1624-27), donde mantuvo un intercambio tutorial con Milton, a quién le enseñaba holandés a cambio de hebreo.

<sup>33</sup> Para conocer mejor el argumentario y del principio rector, se remite a las siguientes lecturas –de corte apologético–: a) de Williams y su obra *El inquilino maldito, de persecución, por causa de conciencia, objeto debatido, en una conferencia entre la verdad y la paz* de 1644, su *epistolario con el Rev. Cotton* (1644-52), y en la *Carta otorgada de Rhode Island* de 1663; b) de Penn y su escrito *La gran causa de la conciencia* de 1670, *La verdadera libertad espiritual* de 1681, *Tempranos escritos cuáqueros* de 1682, *Una Clave* de 1692 y la *Carta de Privilegios de Pennsylvania* de 1701. Vid. nota 10.

<sup>34</sup> Algo habitual entre los intelectuales, que creen poder cambiar al poder y luego sucumben al mismo. Lilla llama a esta debilidad de los pensadores el *síndrome de Siracusa*. Vid. LILLA, M.: *The reckless mind. Intellectuals in Politics*, New York: The New York Review of Books, 2001. Complement., SÁNCHEZ-BAYÓN, A.: *Estudios de cultura político-jurídica*, Madrid: Delta, 2010.

*El principio de neutralidad y separación entre Iglesia-Estado y su argumentario (framers Jefferson y Madison):* al respecto, se ha alimentado la gran impostura en los últimos años, sobredimensionándose el pensamiento de Jefferson, en detrimento de Madison. Ambos fueron eminentes estadistas de Virginia, Secretarios de Estado y Presidentes de los EE.UU., pero como suele pasar con la Historia Política –especialmente, la estadounidense se reinterpreta a través de los escritos y no tanto por los acontecimientos cotidianos en vida–. Jefferson, fijó él mismo, mediante escritos proto-populistas<sup>35</sup>, las bases de su propaganda favorable –lejos de toda coherencia vital–<sup>36</sup>, mientras que Madison, de escritos más complejos (sesudos) y elitistas –por tanto de menor repercusión popular–, fue desdeñado por la academia, bien como castigo por su abandono del bando Federalista, bien por engrandecer más aún el mito de Jefferson. En realidad, el problema de Madison fue su juventud (uno de los delegados más jóvenes de la Convención), quedando atrapado entre dos grandes personalidades del momento, Hamilton y Jefferson.

En cualquier caso, la idea de defender la conciencia, y con ella, separar lo civil de lo religioso, metafóricamente, vía un muro divisorio, es tomada de Williams<sup>37</sup>. Así como el formato epistolar es copiado de Washington (*Letter to the Religious Society called Quakers*, 1789). Sin embargo, una vez más, la gloria y la fama les son reconocidas a Jefferson y su *Carta a la Asociación Bautista de Danbury* («the legitimate powers of the Government reach actions only, and not opinions (...) thus building a wall of separation between Church and State») [los legítimos poderes del Gobierno (Federal) alcanzan acciones sólo, y no opiniones (...) por tanto es construido un muro de separación entre

---

<sup>35</sup> Son textos de corte emotivo, vehemente, progresista y directo al pueblo (obviando las instituciones democráticas intermedias, moduladoras del poder y garantes de la libertad, pues sin ellas se estaría ante un despotismo ilustrado como el de la Europa continental de entonces) –ahondando en tal sentido, recuérdese que Jefferson se hizo apodar, en su Monticello residencial, con el sobrenombre *Man of the People* [hombre del pueblo]–.

<sup>36</sup> Entre las múltiples incoherencias y disonancias entre la retórica y la realidad jeffersoniana, destacan: a) su vehemente defensa de la libertad e igualdad, tal y como se afirma en su –(auto) atribuida– DIE «all men are equal and independent», mientras que era propietario de un centenar de esclavos; b) su firme defensa de la separación iglesia-Estado, como en su carta a la Asociación Bautista de Danbury, a la vez que funda con fondos públicos la Universidad de Virginia, que ha de formar a ministros de culto, para el Sur y los territorios del Oeste; c) su apasionado alegato a favor de los derechos naturales y la intimidad de la persona, mientras promovía moralistas leyes antisodomía y antipoligamia (como su borrador del *Código Penal de Virginia* de 1779), a la par que abusaba de su esclava –y presunta hermanastra– S. Hemings; *et al.*

<sup>37</sup> Vid. GARMAN, G.: *America's real religion*, Pittsburg: Pittsburg State University Press, 1989. GAUSTAD, E.S.: *Faith of the Founders. Religion and the New Nation 1776-1826*, Waco: Baylor University Press, 1993. GEY, S.C.: *Religion and the State*, San Francisco: LexisNexis, 2001. MCCONNELL, M.W., *et al.*: *Religion and the Constitution*, Gaithersburg: Aspen Publishers, 2002. WRIGHT, C. (ed.): *Religion in American Life. Selected readings*, Boston: Houghton Mifflin Co., 1972.

Iglesia y Estado] –cuyas afirmaciones son enmendadas dos años después en su epistolario con la Hermana M.<sup>a</sup> T. Farjon de la *Orden de las Ursulinas* en New Orleans–.

Otro episodio similar (de impostura), tiene lugar en relación con la regulación de la libertad religiosa y demás libertades y derechos naturales. Popularmente, se identifica tal hito con Jefferson, seguramente por su auto-atribución en su epitafio<sup>38</sup>, pero fueron otros los auténticos artífices. Sucintamente, el juego de influencias y autorías fue como sigue: G. Mason<sup>39</sup> fue el redactor del borrador –enmendado por Lee y Madison– de la *Declaración de Derechos de Virginia* (1776), influenciado por la *Declaración de Derechos Inglesa* (1689), a su vez bajo el influjo doctrinal de Locke y de la *Magna Carta* (1215). La *Declaración de Derechos de Virginia* inspiró a Madison –ya desde sus enmiendas– para la redacción de la *Declaración de Derechos de los EE.UU.* (1789). En todo este proceso, la participación real de Jefferson fue modesta. Fue uno de los cinco integrantes de la Comisión para la redacción de la DIE (1776)<sup>40</sup>, que sirviera de base para la *Declaración de Derechos*, además de participar indirectamente en los grupos de trabajo para la misma (a través de Madison, por encontrarse Jefferson de embajador en Europa).

En cuanto a la polémica *Ley para fijar la libertad religiosa*, aprobada por la Asamblea de Virginia en 1786, cierto es que, el proyecto nace de Jefferson, para medirse con el otro gran estadista (igualmente Gobernador) de Virginia, P. Henry, y su propuesta de *Ley para dotar de profesorado de religión cristiana*, 1784. Ahora bien, Jefferson, acepta el cargo –dejado por Franklin– de embajador en Francia, y es Madison quien se queda sólo defendiendo el proyecto, motivo por

---

<sup>38</sup> En Monticello, puede leerse en la tumba de Jefferson (por mandato testamentario) «aquí yace Thomas Jefferson, autor de la Declaración de Independencia estadounidense, del Estatuto de Virginia para la Libertad Religiosa y Padre de la Universidad de Virginia». Llama poderosamente la atención que, Jefferson, prefiriera omitir cuestiones objetivas fácilmente constatables, como sus cargos de Presidente y Vicepresidente de los EE.UU., de Secretario de Estado, etc., mientras que su deseo expreso estaba en ser recordado por méritos discutibles y, en cualquier caso, siempre compartidos. Tal predilección, parece poner de manifiesto la poca confianza de Jefferson por la Unión.

<sup>39</sup> Vid. DAVIDOW, R. P. (ed.): *Natural Rights and Natural Law: The Legacy of George Mason*, Fairfax: The George Mason University Press, 1986. JENSEN, M.: *The Making of the American Constitution*, Malabar: Krieger Publishing Co., 1979. SHUMATE, T. D.: *The First Amendment: The Legacy of George Mason*, Fairfax: The George Mason University Press, 1985.

<sup>40</sup> Ciertamente que resultó su ponente defensor, por haber rechazado dicho encargo Franklin y Adams. Su borrador fue enmendado (especialmente, por Franklin y Madison), tanto en lo sustancial para convertir su estilo político en jurídico, y en lo formal para evitar incorrecciones gramaticales y sintácticas. Vid. (cualquier edición de) *Notes of Debates in the Federal Convention of 1787 reported by James Madison*. RODELL, F.: *Fifty-five Men: The Story of the Constitution*, Harrisburg: Stackpole Books, 1986.

el cual redacta su célebre *Recuerdo y oposición frente a las asignaciones religiosas*, 1785. En lo tocante a la elaboración de la *Declaración de Derechos* estadounidense, también es cierto que Jefferson influyó relativamente mediante su epistolario con Madison –tal y como ya se ha mencionado–, mientras estuvo en Francia (1785-89). De París volvió con un discurso más radicalizado y asumiendo autorías como las criticadas, creyendo que le ayudarían a ganar la campaña por la Presidencia de los EE.UU. –lo que más bien despertó un buen número de antipatías, sólo que sacó ventaja de la división interna entre los Federalistas (v.g. la muerte de Washington, las disputas entre Adams y Hamilton, el abandono de Madison, etc.)–.

Debido a la experiencia francesa (como representante de los incipientes EE.UU.), se explica así el incremento de radicalismo doctrinal de Jefferson, postulando por un aislacionista *muro de separación*, mientras que en su mayor profundidad de pensamiento y complejidad técnica de políticas públicas, Madison<sup>41</sup> abogaba por una separación comunicada con un puente de anchura y tránsito variable, según las necesidades coyunturales<sup>42</sup>.

*El principio de acomodación y el argumentario sobre el deísmo* (Franklin y Carroll): hasta el momento, los casos representativos citados guardan un cierto equilibrio entre el peso de sus cargos públicos ejercidos y la realización de su visión del libre examen. Ahora bien, en las siguientes semblanzas, sobresale con creces la personalidad mediadora de los sujetos: entre el pueblo y las elites

---

<sup>41</sup> A diferencia de Jefferson, su apodo –fruto de un amplio consenso, generalizado y no de autopromoción– fue el de *The Great Legislator* [el gran legislador], rivalizando en todo caso con Hamilton –quién, por cierto, pese a su gran capacidad y prestigio, no pudo ser Presidente de los EE.UU. por su origen antillano–.

<sup>42</sup> Para conocer algo más, de primera mano, el pensamiento de estos dos insignes estadistas, consúltese los siguientes escritos: a) de Jefferson, su *Visión sumaria sobre los Derechos en la América Británica* (1774), su *Notas sobre el Estado de Virginia* (1781), su versión de la Biblia (1820), más su *Autobiografía* (1821); b) de Madison, su *Memorial* (1785), su *Notas de los debates en la Convención Federal* (1787), sus *Memorandos en materias políticas* –especialmente, su *Monopolios, perpetuidades, cooperación y cargas eclesiásticas* (1817); vid. nota 10–. Cabe señalar además, que entre los muchos memorandos, destaca por su modulación de la metáfora del puente y por haber sido redactado justo antes de morir –como prueba de la dificultad de un tema así–, aquel sobre el polémico asunto de las capillas en el Congreso y la asistencia religiosa en las fuerzas armadas. Otras expresiones de su vigilancia constante de la materia, por ejemplo, fueron sus vetos presidenciales: a) el de 21 de febrero de 1811, contra una ley que pretendía financiar la construcción de una iglesia episcopaliana en Alexandria («governments are limited by the essential distinction between civil and religious functions»); b) el de 28 de febrero de 1811, contra una ley que donaba terrenos para una iglesia bautista de Mississippi («comprises a principle and precedent for the appropriation of funds of the United States for the use and support of religious societies»). Vid. RICHARDSON, J.D. (comp.): *Compilation of the Messages and Papers of the Presidents (vols. I-X y Suplemento)*, US Congress, Washington DC, 1902-04; de forma gratuita y académica (con el reconocimiento de seis prestigiosas universidades), Project Gutenberg (URL: <http://onlinebooks.library.upenn.edu/webbin/metabook?id=mppresidents>). Complement., vid. nota 10.

de poder (y de éstas entre sí)<sup>43</sup>, entre la sociedad civil y la religiosa, entre la esfera pública y la privada, etc. Ciertamente es que ambos fueron constituyentes (uno de pleno derecho, como fue Franklin, y el otro invitado a sesiones, tanto por su hermano Carroll, como por su amigo Franklin), pero son mucho más reconocidos por su labor de cohesión social, como canales de comunicación: Franklin como editor y Carroll como Arzobispo católico. El sustento de su capacidad conciliadora se basa en su tendencia secular hacia el deísmo (al menos en el primero, *vid. infra*): una fórmula de religiosidad vigorosa y muy vital, abierta a la tolerancia social y proclive al libre examen maduro, permitiéndose así la coexistencia pacífica de lo material y lo espiritual, lo tradicional y lo moderno, lo teológico y lo científico, etc.

El deísmo, es una de las expresiones autóctonas más relevantes de la estadounidenseización del *pensamiento Whig* [liberal-conservador] y *Freemasonry* [mason] (PWF), ya que supone la máxima abstracción teológica, lo que facilita el tránsito periódico –y no convulso– de unos despertares y revitalizaciones religiosas a otras. Dicha característica cohesionadora del deísmo, por el que se fijan unos mínimos y los matices interpretativos corresponden a la *privacy* o intimidad, es incorporada por Franklin y Carroll al espíritu constituyente, durante las sesiones de la Convención, plasmándose en el texto de la CEU, y la campaña divulgativa posterior para su implantación. En tal sentido, Franklin da difusión en la *American Philosophical Society* [Sociedad filosófica estadounidense]<sup>44</sup> y en sus publicaciones periódicas, mientras que Carroll lo hacía en los sínodos y en los púlpitos.

Entre sus aportaciones más interesantes y clarificadoras de su visión y misión acomodaticia y de discurso deísta, destacan: a) de Franklin, su panfleto *Una disertación sobre la libertad y la necesidad, el placer y el dolor* (1725), sus *Artículos de fe y actos de religión* (1728), su *Almanaque del pobre Ricardo* (1733-58), su *Sermón del Padre Abrahán* (1758), su *Breviario del Libro de la Oración Común* (1773), su *Discurso ante la Convención Constitucional* (28 de junio de 1787), etc.; b) de Carroll, sus *Cartas al Papa Pio VI* (1788-89), su

---

<sup>43</sup> Franklin y Carroll eran dos personajes que gozaban de gran *auctoritas* entre los *Framers*, por ser de los más instruidos, ancianos e íntimos amigos de las más carismáticas personalidades del momento (y sucesivos Presidentes de los EE.UU.), como Washinton, Adams, Jefferson, etc. Incluso, en lo relativo a la amistad, la más profunda y sincera era la que se profesaban entre Franklin y los hermanos Carroll, pues gracias a las insistentes recomendaciones de Franklin, al Nuncio del Papa en París, para que el destacado jesuita Carroll supliera las funciones del *Vicario de Londres*, pasando a ocupar el cargo de *Superior de Misiones en América del Norte* (los EE.UU. y Canadá) –evidentemente, se instaló en Maryland–. Complementariamente, para saber algo más acerca de los nexos entre los EE.UU., Canadá y Carroll.

<sup>44</sup> Equivalente estadounidense a la *Royal Society* o Real Sociedad británica, donde se formulaba el ideario del PWF.



*Discurso en nombre de los Católicos estadounidenses a George Washington* (1790), su *Oración por los líderes nacionales* (1791), sus contribuciones al *Primer Sínodo de Baltimore* (1791), su *Carta Pastoral* (1792), etc.

#### 4.2 ¿Cuál ha sido el uso del *legado patristico*?

Los *Founding fathers* [padres fundadores o patristica] –tal y como se viene indicando–, trabajaron por y para la estadounidense del PWF (obteniendo logros autóctonos como el *deísmo*, el *Federalismo*, etc.)<sup>45</sup>. En su adelanto a la Ilustración europea-continental, los *Founders* confirieron carta de naturaleza a la armonización plausible y realizable de la tradición sacra y profana occidental. Aterrizando sus logros en la concreción de un modelo relacional Iglesia-Estado de libertad religiosa, ello se consiguió gracias a su profundo convencimiento en la necesidad de oponerse al establecimiento de una religión oficial, con su correspondiente Derecho eclesiástico (como el caso anglicano, y su expresión americana de las *Blue Laws*), a la vez que, se considera indispensable una defensa del libre culto desde las instituciones públicas. Tales planteamientos se constitucionalizaron (en la *Primera Enmienda* de CEU), dejando clara la secularización frente a las iglesias, aunque no así frente a la religión, cuyo papel en la vida pública sigue siendo el reto a asumir y vislumbrar por los estadistas posteriores.

Por tanto, los *padres fundadores* –en un ejercicio sacralizador, incluso fetichizador– son vistos, para el *Nuevo orden*, como la versión estadounidense de la *patristica judeocristiana* (los padres de la iglesia primitiva, junto con los patriarcas bíblicos), cuyo *novedosísimo testamento (alianza y/o social)*<sup>46</sup> es la DIE, la CEU y su *Bill of rights* o Declaración de derechos. A diferencia de la *patristica tardoantigua*, que procuraba discernir la ortodoxia de lo apócrifo, sin evidenciar su personalismo al hacerlo –por primar aún la comunidad frente al individuo–, los *padres fundadores* –quiénes sí han procurado dejar su propia huella para las generaciones venideras–, seleccionaron los pilares del AWL,

---

<sup>45</sup> Vid. ADAMS, A. M., EMMERICH, C. J.: *A Nation dedicated to Religious Liberty. The Constitutional Heritage of the Religion Clauses*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1990. HART, B.: *Faith & Freedom. The Christian roots of American Liberty*, Dallas: Lewis and Stanley Publishers, 1988. WOOD, G.: *The Creation of the American Republic 1776-1787*, The Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1969.

<sup>46</sup> Como ya se indicara al tratar la ACT, el uso del término «testamento», proviene del hebreo *berit* (alianza o disposiciones contractuales) a través del griego *diathéké* (legado, entre otros significados) y, más tarde, del latín *testamentum*. De ahí que su significado original sea el de *Nueva Alianza y/o Testamento/Legado*.

dejando su legado para el resto de estadistas posteriores, que han de probar su valía como tales, sabiendo interpretar adecuadamente dicho bagaje, para lograr en cada momento la revitalización requerida de la auto-percepción y misión de los EE.UU.: *un pueblo elegido con un destino manifiesto* (*American manifest destiny* o AMD).

Pues bien, la herencia de los padres fundadores es un reto que ha sido asumido sobre todo por los poderes más voluntaristas, o sea, aquellos sujetos con un constatado deseo de plasmar su impronta personal en la interpretación coyuntural del legado recibido. Entre dichos poderes, ocupan un lugar destacado los Presidentes de los EE.UU. y los Magistrados del TSEU, cuyas contribuciones a la herencia fundacional son sistematizadas a continuación, y analizadas desde la *teoría de las élites de poder*.

Como regla general de roles al respecto, cabe afirmar que –tal y como se viene indicando periódicamente–, los Presidentes y Magistrados estadounidenses, a lo largo de su trayectoria de altos cargos públicos, se hallan en la tesitura de optar por priorizar unos principios u otros: a) bien en sus primeros años de mandato –y para los menos, en los últimos, debido a la urgencia de dejar impronta–, como expresión de su vocación mesiánica y deseo de dejar legado, es habitual la preferencia por los principios de separación y autonomía frente a los principios de acomodación e integración; b) el resto de su trayectoria, suele estar más orientada por razones prácticas de estabilidad social –antes que preferencias personales– hacia los principios de acomodación e integración.

Entre Presidentes y Magistrados, cabe distinguir las siguientes categorías, según sus actitudes para el acceso al cargo, a la par que para su implementación del libre examen, una vez ya en el puesto. Se ofrece a renglón seguido una serie de consideraciones críticas acerca de la relevancia de la confesionalidad, tanto para el acceso y representatividad de sensibilidades en dichos cargos públicos, como en la gestión del argumentario para dejar su legado personal.

a) *Representatividad de sensibilidades*: en un inicio, los puestos públicos relevantes son copados por fieles de *main-line churches*, ya que las elites de poder son, en su mayoría, episcopalianos y presbiterianos. En cambio, con el paso del tiempo y la sucesión de despertares y revitalizaciones religiosas, la potenciación de la idiosincrasia estadounidense va cristalizándose a través de los fieles de *las evangelical churches*, quienes son considerados algo más autóctonos (*natives*) –a representar nuevas sensibilidades y territorios, más allá de la Costa Este–. Incluso, de forma paulatina, los católicos, vistos bajo sospecha durante largo tiempo, terminan incorporándose a las elites de poder de los EE.UU., disparándose su acceso a los altos cargos públicos tras la década de 1960 (recuérdese el impulso que trajo consigo el Presidente Kennedy).

b) *Confesionalidad presidencial*<sup>47</sup>: aproximadamente, los representantes de las *main-line churches* han sido cerca de un 47% (episcopalianos 29%, presbiterianos 16%, etc.); de las *evangelical churches*, sobre el 51% (bautistas 9%, cuáqueros 4,5%, etc.); más un 2% católico –cuantitativamente ínfimo, pero muy significativo cualitativamente (*vid.* figura siguiente). Tales resultados estadísticos han de ser interpretados de acuerdo con las causalidades e intencionalidades tratadas en las diversas teorías sobre la religión y la secularización (*v.g. teoría del denominalismo, teoría de la conversión, etc.*).

*Profesión religiosa de los Presidentes estadounidenses*

Presidente	Periodo (toma de posesión)	Confesión
G. Washington	1789-97	Episcopaliano
J. Adams	1797-01	Unitarista
T. Jefferson	1801-09	Episcopaliano
J. Madison	1809-17	Episcopaliano
J. Monroe	1817-25	Episcopaliano
J. Q. Adams	1825-29	Unitarista
A. Jackson	1829-37	Metodista
M. van Buren	1837-41	Holandés reformado
W.H. Harrison	1841-41	Episcopaliano
J. Tyler	1841-45	Episcopaliano
J.K. Polk	1845-49	Metodista
Z. Taylor	1849-50	Episcopaliano
M. Fillmore	1850-53	Unitarista
F. Pierce	1853-57	Episcopaliano
J. Buchanan	1857-61	Presbiteriano
A. Lincoln	1861-65	Presbiteriano/Bautista
A. Johnson	1865-69	Metodista
U.S. Grant	1869-77	Metodista

<sup>47</sup> *Vid.* BONNELL, J.S.: *Presidential profiles. Religion in the life of American Presidents*, Philadelphia: The Westminster Press, 1971. HUTCHESON, R.G.: *God in the White House. How religion has changed the modern presidency*, New York: MacMillan, 1988. SÁNCHEZ-BAYÓN, A.: «La religión civil estadounidense: análisis de la configuración de la realidad socio-cultural y su identidad social», en *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado-Iustel* (núm. 10), 2006.

Presidente	Periodo (toma de posesión)	Confesión
R.B. Hayes	1877-81	Metodista
J.A. Garfield	1881-81	Discípulo de Cristo
C. A. Arthur	1881-85	Episcopaliano
G. Cleveland	1885-89/93-97	Presbiteriano
B. Harrison	1889-93	Presbiteriano
W. McKinley	1897-1901	Metodista
T. Roosevelt	1901-09	Holandés reform.
W. H. Taft	1909-13	Unitarista
W. Wilson	1913-21	Presbiteriano
W.G. Harding	1921-23	Bautista
C. Coolidge	1923-29	Congregacionalist.
H. Hoover	1929-33	Amigo/Cuáquero
F.D. Roosevelt	1933-45	Episcopaliano
H.S. Truman	1945-53	Bautista
D.D. Eisenhower	1953-61	Presbiteriano
J.F. Kennedy	1961-63	Católico
L.B. Johnson	1963-69	Discípulo de Cristo
R.M. Nixon	1969-74	Amigo/Cuáquero
G.R. Ford	1974-77 (20 ene.)	Episcopaliano
J. Carter	1977-81 ( <i>idem</i> )	Bautista
R.W. Reagan	1981-89 ( <i>idem</i> )	Presbiteriano
G.H.W. Bush	1989-93 ( <i>idem</i> )	Episcopaliano
W. Clinton	1993-01 ( <i>idem</i> )	Bautista
G.W. Bush	2001- 09 ( <i>idem</i> )	Metodista (antes episcopal.)
B. Obama	2009-16 ( <i>idem</i> )	Congregacionalist. –aunque el de mayor peso en gestión del factor religioso ha sido su Vicepresidente Biden, quien moviera el voto católico–.
D. Trump	2017-en adelante	Presbiteriano –su Vicepresidente, M. Pence, es evangélico (de los nuevos movimientos carismáticos)–.

c) *Confesionalidad judicial*<sup>48</sup>: con una complejidad superior a la vista para la Presidencia, puesto que se trata de un órgano colegiado donde sus integrantes gozan de un gran personalismo, ello ha generado una serie de prácticas garantes de un mayor grado de representatividad y posibilidad de trasvases de mayorías, como por ejemplo, la institución del *asiento católico y/o judío*<sup>49</sup>. Pues bien, según las estadísticas, las proporciones habidas han sido de, entre los ciento diez Magistrados, noventa y uno correspondían a denominaciones protestantes (33% episcopalianos, 18% presbiterianos, 9,5% unitaristas, 5% metodistas, 3% bautistas –recuérdese el polémico Black, etc.–), once a católicos (más Minton, que se convirtió tras abandonar el cargo), siete a judíos. De entre los diecisiete Presidentes del TSEU, diez han sido protestantes y tres católicos, mientras que los judíos sólo han tenido la fallida propuesta de Fortas.

Religiosidad de Magistrados de TSEU en la década de 2000

Confesión Magistrados	% Tribunal Supremo	% Población
Protestantes	Stevens, Souter –sustituido por Sotomayor en 2009–, Stevens –sustituido por Kagan en 2010–	22% / 56%
Católicos	Kennedy, Scalia, Thomas –converso–, Roberts, Alito, Sotomayor	56% / 28%
Judíos	Breyer, Ginsburg, Kagan	22% / 2%

d) *Gestión del argumentario*: muy posiblemente, la presente, sea la cuestión que encaja más imposturas en su haber. Esto es, por tratarse de poderes tan voluntaristas –ávidos de dejar su impronta en el legado estadounidense–, su polarización vital en el desempeño del puesto ha sido superior a la de otros altos cargos. Tanto es así que, según su evolución personal (su visión e implementación del libre examen), los titulares del cargo correspondiente han expresado un cúmulo

<sup>48</sup> Vid. GRAHAM, F.: *Wall of controversy. Church-State conflict in America (the Justices and their opinions)*, Malabar: Robert & Krieger Publishing Co., 1986. SEKULOW, A.: *Witnessing Their Faith: Religious Influence on Supreme Court Justices and Their Opinions*, New York: Rowman & Littlefield Publishers, 2006.

<sup>49</sup> Los asientos para las minorías, especialmente, para católicos y judíos, es una práctica cuya institucionalización busca preservar la diversidad suficiente como para que el grueso de la ciudadanía se sienta mínimamente representada –entre católicos y judíos, siempre han supuesto cerca de una cuarta parte de la población de los EE.UU.–. Sírvase ahora a recibir algunas de las notas más esclarecedoras de dichos asientos: a) el asiento católico: surge en 1836, con Taney, propuesto por la Administración Jackson, consolidándose con el nombramiento de White, en 1894; b) el asiento judío: arranca en 1916, con el nombramiento de Brandeis, que llegó a coincidir con Cardozo, desde 1932, lo que provocó una gran controversia –frenada gracias a la gran cualificación de Cardozo, lo que sirvió para fijar el asiento judío, heredándole en el puesto, Frankfurter–.

lo de planteamientos contrapuestos tan diversos que, de la selección de fragmentos, bien puede nacer una impostura no pretendida –y los que sí las han generado con avidez, ya se han tratado, v.g. Black–. En resumidas cuentas, antes de analizar los textos, resulta muy recomendable estudiar los perfiles de los Presidentes y Magistrados, así como, clasificar sus manifestaciones según su jerarquía preceptiva (v.g. documentos públicos antes que los privados, *la ratio decidendi* conjunta antes que *los obiter dicta personales*, tendencias dominantes antes que los abruptos coyunturales, etc.). Según lo cual, obsérvense las siguientes categorías:

— *Discurso presidencial*: según el tipo de personalidad y desempeño del cargo, cabe distinguirse entre *Presidentes predicadores* (v.g. Monroe, Eisenhower, Reagan, W. Bush) y *pastores* (v.g. Lincoln, Kennedy, Carter, Clinton). Los predicadores son aquellos más impetuosos y vehementes, movilizadores para la acción, por confiar en una misión de la que se creen custodios: el AMD –suelen llegar al poder tras los despertares religiosos populares, dando lugar a las revitalizaciones elitistas–. Los pastores, por su parte, resultan mucho más conciliadores en su discurso, por lo que éste es más abierto a la interpretación personal de la ciudadanía. En ambos casos, el recurso del argumentario religioso es polémico y preocupante, ya que oculta intereses político-jurídicos de legitimación de poder y de movilización socio-cultural, lo que implica, a su vez, riesgos latentes de *neocesaropapismo* (vid. figura final del pto.).

— *Discurso judicial*: algunos apuntes al respecto, se vieron al tratar la definición y semiología político-jurídica u oficial estadounidense de la religión, donde se advertía del uso construccionista de las *notas a pie de página* y de los *votos particulares*, para procurar dejar constancia por tales vías de la visión personal sobre una cuestión, considerada en los EE.UU., tan polémica como identitaria. De igual forma, también se ha llamado la atención ya sobre el recurso de los principios rectores, implementados según el momento profesional y personal de cada Magistrado –afectándose así, también, a su nivel de compromiso social–.

A continuación se recogen unas pocas muestras de técnicas y tácticas interpretativas jurisprudenciales para invitar a la reflexión comparada entre el *cesaropapismo* de la Antigüedad y el supuesto *neocesaropapismo* estadounidense –exacerbado sobre todo, bajo el influjo *neocon* (neoconservador), con la Administración W. Bush<sup>50</sup>.

---

<sup>50</sup> Cfr. SÁNCHEZ-BAYÓN, A.: «La religión civil estadounidense: análisis de la configuración de la realidad socio-cultural y su identidad social», en *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado-Iustel* (n.º 10), 2006, pp. 14 y 15. La tendencia a la comparación de las elites anglosajonas con Roma es más frecuente de lo que se suele imaginar (especialmente desde Europa continental –donde se cree disponer del monopolio sobre dicha conexión–). Baste recordar

*Cesaropapismo: comparación entre Roma y EE.UU.*

<i>Similitudes</i>
DATOS GENERALES:
1. Se trata de potencias expansivas internacionales, donde los elementos religiosos arquetípicos se consideran instrumentos necesarios de cohesión entre la diversa población integrada ( <i>Occidentalismo</i> ).
2. Existe un deseo de extender su modelo de vida a todo el mundo ( <i>ecumenismo</i> y <i>globalización</i> ).
3. El gobernante afianza su poder político por medio del respaldo religioso (retorno a la Teología política tradicional, en detrimento de la secularización democrática).
4. Existe una situación de diversidad religiosa, cuya cabeza visible coordinadora es el gobernante ( <i>monolatría</i> y <i>multiculturalismo integrado</i> –vía religiones tradicionales privadas y religión civil pública–).
DATOS ESPECIFICOS:
1. <i>Normas para supervisar los elementos religiosos arquetípicos</i> : a) Roma: Edicto de Nicea (Galerio, 311); Edicto de Milán (Constantino, 313); Edicto de Tesalónica (Teodosio, 380), etc.; b) EE.UU.: PL. 103-141, November 16, 1993, Religious Freedom Restoration Act; PL. 103-344, October 6, 1994, American Indian Religious Freedom Act Amendment; PL. 105-183, June 19, 1998, Religious Liberty and Charitable Donation Protection Act; etc.
2. <i>Actos religiosos organizados por el poder político</i> : a) Roma: Concilio de Nicea 325; Concilio de Constantinopla 381; Concilio de Éfeso 431, etc.; b) EE.UU.: servicios religiosos y funerales en honor de las víctimas del once de septiembre de 2001, bajo la convocatoria presidencial y con el respaldo de todos los líderes religiosos estadounidenses; Discurso sobre el estado de la Nación (W. Bush, enero 2003); celebración de matrimonios de integrantes del ejército de los EE.UU. (durante las operaciones en Oriente próximo, febrero 2003); etc.
<i>Diferencias</i>
* Son muchas ( <i>temporales, materiales y espaciales</i> ), empero, las más destacadas son: a) en el <i>fuero exterior</i> , los EE.UU. es un país con vocación expansiva de su modo de vida, pero no de forma imperial (por ocupación), sino desde el liderazgo (por referencias); b) en el <i>fuero interno</i> , donde se reconoce y garantiza constitucionalmente el ámbito de autonomía interna del individuo, por lo que se justifica así la relegación paulatina de las religiones tradicionales (de carácter totalizante o absorbente de toda faceta humana) al ámbito de lo privado, y la religión civil, al público (sólo se pide identificación con el proyecto social para su desarrollo, confiriendo autonomía interpretativa en su ejercicio cotidiano).

los harto conocidos ejemplos (con sus reseñas) de la producción de Hobbes (y su *Leviatán*), Hume (y su *Historia de Inglaterra desde la invasión de Julio César hasta la Revolución de 1688*), Locke (y sus *Dos tratados de Gobierno Civil*), y otros tantos como Bacon, T. Moro, etc., todos de gran influjo en los padres fundadores estadounidenses. Igualmente, son de destacar las iniciativas propagandísticas de las *Catto Letters* (para la Revolución Inglesa y la reforma estatal), que condicionaran los libelos coloniales, y más tarde los panfletos estadounidenses, como los enfrentados documentos de *Federalist Papers* y las *Publio Letters*. No se olvide además que el segundo libro más vendido y leído en el periodo fundacional estadounidense (después de la *Biblia*) fue *La Historia del Declive y Caída del Imperio Romano* de Gibbon; o que de los libros de cabecera de M. Standish, Capitán del Mayflower, figura (amén de la *Biblia*) *La guerra de las Galias* de J. Cesar.

Como ya se ha advertido, se trata de un ejercicio de comparación muy dudoso y polémico, pues aunque resulta difícil la evidenciación plena, al menos sus interpretaciones y discursos correlativos sí han encontrado cabida en el mundo universitario, incluso más allá de las disciplinas académicas dedicadas a la materia, para ser sus máximos defensores politólogos y científicos sociales de la talla de Dahl, Huntington, Lipset, etc.<sup>51</sup>.

La esencia de este capítulo radica en la capacidad de percepción acerca de la rica *experiencia americana/estadounidense* para la consecución de un modelo de libertad en las relaciones Iglesia-Estado *lato sensu*. Frente a las fórmulas ideales europeo-continentales, de realización tardía y excesiva, la experiencia americana demuestra que, pese a los traspiés de la ejecución del *método ensayo-error*, ello ha sido conveniente para ir descubriendo el camino hacia la implantación de la tolerancia social y el libre examen, que son los cimientos de la libertad religiosa vigente. En analogía con la célebre máxima –ya aludida– de Edison (el gran inventor decimonónico estadounidense) y aplicándola al vigente modelo relacional de Iglesia-Estado (*lato sensu*): *ha sido necesario más de un millar de ensayos y errores para descubrir un modelo funcional a largo plazo, y sin cuyo bagaje, habría sido prácticamente imposible llegar al modelo vigente*.

Entre los aspectos más concretos y técnico-jurídicos del capítulo, es conveniente recordar lo relativo a las fórmulas relacionales y la regulación colonial. Además de enunciarse las tipologías más reputadas sobre los modelos de relación y sus tendencias, se ha prestado especial atención a sus evidencias históricas más interesantes y valiosas, las *Blue Laws* [Derecho dominical de tránsito de la tolerancia tradicional a la moderna durante la época colonial]. Se trata de un cuerpo de preceptos socio-religiosos, proto-sistema precursor del ACL (una suerte de *Derecho Eclesiástico Estadounidense* o DEE)<sup>52</sup>, que prueba la condición de *De-*

---

<sup>51</sup> Vid. DAHL, R.: *Congress and foreign policy*, New Haven: Yale Institute of International Studies, 1949. – *After the revolution; authority in a good society*, New Haven: Yale University Press, 1970. – *How democratic is the American Constitution?* New Haven: Yale University Press, 2003. HUNTINGTON, S. P.: *The Common Defense: Strategic Programs in National Politics*, New York: Columbia University Press, 1961. – *American Politics: The Promise of Disharmony*, Cambridge: Harvard University Press, 1983. – *Culture Matters How Values Shape Human Progress*, New York: Basic Books, 2000. – *Who Are We? The Challenges to America's National Identity*, New York: Simon & Schuster, 2004. LIPSET, S.M.: *Political Man: The Social Bases of Politics*, New York: Doubleday, 1960. – *The First New Nation: The United States in Historical and Comparative Perspective*, New York: W.W. Norton, 1979. – *Revolution and Counterrevolution: Change and Persistence in Social Structures*, New York: Basic Books, 1968. – *The Politics of Unreason: Right Wing Extremism in America, 1790-1970*, New York: Harper & Row, 1970.

<sup>52</sup> Cuestión polémica, cuya comparación por la doctrina iuseclesiasticista española suele ser rechazada (al considerarse una disciplina eminentemente europeo-continental, no obstante, también existe con sus especialidades en el mundo anglosajón y latinoamericano). La denominación ACL procede de la relevante obra del Prof. Zollmann. Vid. ZOLLMANN, C.: *American Church Law*,



recho común de la regulación religiosa en la época colonial y la nacional emergente de entre guerras (*Guerra de la Independencia, Guerra de 1812 y Guerra de Secesión*)<sup>53</sup>, hasta que con su secularización, ha ido conformándose como rama autónoma del Derecho público –tal como se viene aclarando–.

Como último apunte, recuérdese también que, las *Blue Laws* son el reflejo de la integración de diversas propuestas de legislación eclesiástica del momento posreformista (v.g. Derecho eclesiástico holandés y suizo en las Provincias Medias, Derecho eclesiástico calvinista y luterano en Nueva Inglaterra, etc.), armonizadas paulatinamente por el Derecho eclesiástico anglicano, a medida que iba conformándose su imperio colonial americano (*vid. criterio de supremacía*). La idiosincrasia del ACL, frente al Derecho Eclesiástico Británico o *English Ecclesiastical Law* (una vez integradas otras propuestas eclesiásticas de territorios colonizados, más las revisiones puritanas de la metrópoli), se manifiesta en los siguientes rasgos<sup>54</sup>.

Aunque ambos casos, son ejemplos de confesionalismo moderno, al imponerse tributos a favor de la Iglesia Anglicana (se sea fiel o no), al exigirse para el reconocimiento de derechos civiles y políticos el cumplimiento del juramento de supremacía, más la observación de leyes dominicales y moralistas, etc., en el caso del emergente ACL, la imagen de la Corona británica como cabeza religiosa es cada vez más difusa y su pérdida de significado va en aumento –hasta dar lugar a una hostilidad justificadora de la *Guerra de la Independencia*<sup>55</sup>.

---

St. Paul: West Publishing Co., 1933. En cuanto a la visión comparada iuseclesiasticista en América, *vid. GONZÁLEZ, M., SÁNCHEZ-BAYÓN, A.*: «Libertades fundamentales en las Américas: devenir de la libertad religiosa en América Latina, los Estados Unidos de América y el Sistema Interamericano», *Rev. Jurídica-UAM* (n.º 14), 2006. – *Derecho Eclesiástico de las Américas*, Madrid: Delta, 2009. – *Regulación Iberoamericana de Derecho Eclesiástico del Estado*, Madrid: Delta, 2011. Para profundizar en el devenir de dicha disciplina, *vid. nota 1*; complement., puede consultarse entre las publicaciones más recientes SÁNCHEZ-BAYÓN, A.: «Freedom of religion at large in American Common Law», *Journal for the Study of Religions and Ideologies*, Univ. Babeş-Bolyai-Rumanía (vol. 13, issue 37), Spring 2014. – «Historia, Historiología e Historiografía de los Estudios Interculturales en EE.UU.», *Rev. Banda de Moebius-Univ. Chile* (n.º 48), 2014. – «Enseñanzas del Prof. Navarro-Valls para comprender el «aggiornamento» del Ordenamiento global: aplicación a las Américas» (vol. 1), en MARTÍNEZ-TORRÓN, *et al.*: *Religión, Matrimonio y Derecho ante el siglo XXI*, Madrid: Iustel, 2013. – «Cómo se aprende Derecho Eclesiástico del Estado en los Estados Unidos de América y su jurisprudencia», *Ars Boni et Aequi-Univ. Bernardo O'Higgins* (vol. 9, n.º 2), 2013. – «El Derecho Eclesiástico en las universidades estadounidenses», *Rev. Española de Derecho Canónico* (vol. 70, n.º 171), 2013, *et al.*

<sup>53</sup> Tanto por su valoración de la tradición, como por la dimensión generalista conferida a la materia, *vid. SÁNCHEZ-BAYÓN, A.*: *Sistema de Derecho Comparado y Global*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.

<sup>54</sup> *Vid. KRAMNICK, I; MOORE, R. L.*: *The Godless Constitution. A moral defence of the secular State*, New York: W. W. Norton & Co., 2005, pp. 49 y ss.

<sup>55</sup> Tanto es así que, en el ánimo de marcar diferencias desde un origen, a la producción de DEE en América, para distinguirla de aquella claramente inglesa, en vez de utilizar la expresión «Eccle-

Las especificidades del incipiente ACL, se ven más claras en rasgos genuinos anticipatorios al resto Ordenamientos occidentales, como son, por regla general, a) la no concesión de cargos públicos a los ministros de culto por su mera condición; b) el no reconocimiento de cortes eclesiásticas con jurisdicciones especiales; c) los cargos eclesiásticos son elegidos por la comunidad (teniendo cada vez menos que decir la Corona británica); etc.

## 5. DISCURSOS PRESIDENCIALES SOBRE SU CREDO Y VISIÓN DE LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO

### 5.1 Relevancia del Presidente de los EE.UU.: vocación mesiánica y riesgo cesaropapista

Se trata de una cuestión compleja y de hondo calado, pues el César ha de ser y parecer honrado: al mismo tiempo que el Presidente ha de mediar salomónicamente en el complejo sistema relacional estadounidense (v.g. entre esferas sociales: derecho, política y religión; entre instituciones públicas y civiles: ejecutivo federal y estatal, legislativo *idem*, lobbies), igualmente, dispone de la capacidad interpretativa para hacer oscilar la tendencia relacional hacia un límite u otro del intervalo fijado en el marco constitucional (*establishment clause v. free exercise clause*). Y es que, como parte de los *poderes implícitos* –institucionalizados por Jefferson, pese a su denuncia cuando estaba en la oposición–, mediante tal recurso no sólo no se limita a intervenir en las relaciones entre las religiones tradicionales y la religión-política –incluso, con tal actuación acrecienta la religión civil, a la vez que se fortalece su figura, pasando al acervo del legado–. La institución presidencial estadounidense es una de las más ricas, puesto que observa las principales facetas de su gran líder: el máximo dirigente de la nación, de la Jefatura de Estado, del Ejecutivo, de los Ejércitos, de su partido, etc. Resulta tan importante porque encarna el mesianismo estadounidense, que en el imaginario colectivo se identifica con la *figura del padre*<sup>56</sup>: se trata del elegido para ser continuador de la misión de los *padres fundadores*, siendo quien recibe, gestiona y transmite su *legado* –cuestión en la

---

sialtical Law», se recurre a acuñaciones autóctonas como «Church Law» (ACCL). Así lo llegan a sistematizar y a enseñar en las universidades desde finales del s. XIX, como destacan los ejemplos de los profesores Hall y Mathews en *The University of Chicago*; Moore y Zollmann, en *Columbia University*.

<sup>56</sup> Se llama la atención sobre la capacidad de reinventarse de los EE.UU., pues se ha pasado de la predominancia y práctico monopolio del *varón WASP* (*white anglo-saxon protestant* o protestante anglosajón protestante), dando cabida periódica a algún candidato católico, hasta llegar a la

que se vuelcan todos los Presidentes, máxime en su segundo mandato—. Si será importante la figura presidencial que, al igual que se celebra el *día del padre*, también hay un *día del Presidente*. Tanto es el poder y responsabilidad presidencial, que en la rendición de cuentas (para evitar el riesgo de *cesaropapismo*, *vid. infra* figura previa) se mezcla lo jurídico con lo moral, pues la mentira puede ser causa de *impeachment* o destitución presidencial (*v.g.* Nixon).

En relación con la idea anterior (relativa a la relevancia del patriarca en la tradición occidental sagrada), cabe destacar como elemento objetivo fácilmente contrastable, el hecho de que todo Presidente de los EE.UU. ha sido cristiano (*lato sensu* —quizá sería mejor decir *posjudeocristiano*, incluyéndose así el deísmo y restantes movimientos autóctonos, *v.g.* mormones, testigos de Jehová, científicos—, *vid.* figura siguiente). Cabe reseñar como caso especial, el supuesto de Kennedy, quien además fue católico y «mártir» —aunque no ha sido el único Presidente en morir en el cargo—. Otro elemento objetivo demostrable es la presencia de los valores y expresiones cristianas (*v.g.* *Dios bendiga a los EE.UU., con la ayuda de Dios*) en sus discursos y actos públicos, los cuales resultan constitutivos de regulación administrativa y orientan las políticas públicas. También es conocida la liturgia por la que los Presidentes estadounidenses, desde Washington, juran su cargo sobre una biblia —salvo Johnson, quien lo hiciera mediante un misal católico, por ser el único libro sacro a mano tras el magnicidio de Kennedy—. Ahora bien, gracias a la ACR se logra una fórmula ecuménica, como la *Red Mass* o misa roja (una suerte de servicio pluriconfesional) en *St. Matthew's Cathedral* (Catedral de Washington DC, dedicada a San Mateo evangelista, patrón de los funcionarios), tras la toma de posesión presidencial o por funerales de Estado (incluso, en otras partes del país, también se celebran misas rojas para el cuerpo jurídico-administrativo con la apertura de curso, *v.g.* jueces, profesores y estudiantes de Derecho). Volviéndose al tema que ahora ocupa, el problema radica, no tanto en el encaje de relaciones entre el factor religioso y la institución presidencial (dentro del sistema), sino en la gestión que se acometa al respecto en su seno, pues ha habido casos polémicos de cierto *activismo religioso* —y la ya citada amenaza de *cesaropapismo*—: se alude a las actitudes frente a la religión y todo lo que comprende, pues su recurso puede servir, por ejemplo, para favorecer la legitimación presidencial en medidas concretas, pues se busca el refuerzo por vía divina, carismática y tradicional.

---

situación de 2008, donde se postularan mujeres (H. Clinton como candidata a Presidente, o Palin para Vicepresidenta), incluso un afroamericano (Obama). *Vid.* figura siguiente.

De tan peculiar *relación entre religión y Presidencia*, surge la distinción entre los *Presidentes reverendos y pastores*, tal como se aborda en el siguiente punto (después de la figura inmediata).

*Devenir y peso confesional entre Presidentes*  
(de main-line/churchly [confesiones establecidas/jerarquizadas]  
a evangelicals/sectarians [confesiones emergentes/comunitarias])

<p><i>Episcopalianos</i>: variante de la Iglesia de Inglaterra, con influencias calvinistas y luteranas, siendo de las primeras en defender su emancipación –contribuyendo así al germen independentista estadounidense–; han pertenecido a la misma doce Presidentes (29% aprox.: Washington, Jefferson, Madison, Monroe, Harrison, Tyler, Taylor, Pierce, Arthur, Roosevelt, Ford, Bush y W. Bush –hasta el 2000–).</p>
<p><i>Presbiterianos</i>: variante de la Iglesia de Escocia, fundada por Knox, con rasgos puritanos; han pertenecido a la misma siete Presidentes (16% aprox.: Buchanan, Lincoln, Cleveland, Harrison, Wilson, Eisenhower y Reagan).</p>
<p><i>Metodistas</i>: variante de la Iglesia de Escocia y Gales, fundada por Wesley e influida por pietismo; han pertenecido a la misma seis Presidentes (14% aprox.: Jackson, Polk, Johnson, Grant, Hayes, McKinley y W. Bush –desde el 2000–).</p>
<p><i>Otras denominaciones</i>: <i>Bautistas</i> y <i>Unitaristas</i> con cuatro Presidentes (9% aprox.), respectivamente; <i>Holandeses reformistas</i>, <i>Cuáqueros</i>, <i>Congregacionalistas</i> y <i>Discípulos de Cristo</i> con dos Presidentes (4,5% aprox.) cada confesión.</p>

## 5.2 Roles presidenciales: reverendos y pastores

Hablar de reverendos y pastores es atender a los supuestos rasgos definitorios de los ministros de culto protestantes: los reverendos suelen corresponderse con las *main-line churches* [iglesias tradicionales], luego tienen una concepción *establecida* y *jerárquica*, con un tipo de discurso de corte *paternalista* –de arriba abajo, estando ellos en un plano superior al de sus interlocutores–, *moralista* –al partir de una sobre-autoestima de su ser y con una visión algo maniquea de lo circundante–, y *voluntarista* –anteponen su fe a todo–; en cambio, los pastores, al guardar relación con las *evangelical churches* [iglesias emergentes], su visión es más *informal* y *comunitaria*, luego su discurso es más *fraternal* –de hermano a hermano, en plano de igualdad–, siendo más *empático* y *comprensivo* con el interlocutor. Cuando se aplican a los Presidentes dichas categorías, con sus cualidades, ello permite distinguir entre aquellos (los reverendos), que son más duros y exigentes con su pueblo, dando prioridad a la misión, y con una vocación expansiva, frente a los otros (los pastores) que

operan justo al contrario. Si se contextualizan todas estas premisas, cabe destacar que hasta el s. xx, los Presidentes reverendos eran *intervencionistas* (ejecutando su poder y ampliando su jurisdicción y competencia), mientras que los pastores resultaban *aislacionistas* (centrándose en el pueblo estadounidense y dejándole hacer). El problema es que desde la década de 1990, con la exposición en la globalización a los contagios posmodernos, resulta difícil el recurso de las categorías ilustrativas que aquí se exponen: tanto Clinton como W. Bush –como propiciadores de la *corrección política* y el *neoconservadurismo*– podrían parecer pastores en sus discursos –máxime, en los de sus primeros mandatos– (v.g. registro coloquial, atención a problemáticas y demandas sociales), sin embargo, en realidad actuaban como reverendos (v.g. intervencionismo por el bien de los demás y contra el mal: ex Yugoslavia, Oriente Próximo; identificación de su postura con el bien y cualquier crítica con el mal –al ser ellos quienes fijaban los *marcos del debate*, en vez de recoger los servidos por la opinión pública–). Con Obama ha seguido el desconcierto, pero quizá su papel –si se compara con J. Carter– haya estado más próximo al del pastor. Conforme a la ACR, es posible que, lo más conveniente para los EE.UU., sea tener un Presidente pastor, que atienda a las demandas de la sociedad civil (a través de sus despertares), al que luego suceda un Presidente reverendo (favorecedor de una revitalización), de modo que en su intervencionismo expansionista de *self-righteousness* pueda devolver la confianza a los estadounidenses en su identidad y misión –y quizá así también resulte posible recuperar un modelo social de referencia–.

### 5.3 Selección de fragmentos de discursos presidenciales

Se han seleccionado una serie de muestras ilustrativas del tipo de interpretación que los Presidentes han llevado a cabo del factor religioso, y por *ende*, del sistema relacional Iglesia-Estado. Se han extraído dichas muestras de los discursos oficiales, en su mayoría los de apertura de mandato inicial o los de despedida/clausura del último término –salvo Carter, por ejemplo, que procede de uno de sus discursos a la nación (vía radiofónica)–. Se evita así el recurso de fuentes privadas (v.g. cartas, memorias), pues su nivel de contradicción es alto, al darse prioridad a la comunicación con el interlocutor correspondiente, y no a la fijación de la postura institucional con respecto a la materia. Se recomienda, por tanto, la lectura de los extractos traducidos (*vid.* figura inmediata), teniendo en cuenta las indicaciones anteriormente facilitadas

sobre el posible *cesaropapismo* y el *activismo religioso*, así como, sobre las categorías de *Presidentes reverendos* y *pastores* –sin olvidar el *análisis de intencionalidad* y *coherencia del legado*, tal como se advirtiera ya al inicio de este texto–.

*Discursos presidenciales sobre el factor religioso*<sup>57</sup>

<p>G. Washington (1789-97, 1.º Presidente): (...) <i>religión y moral son sostenes indispensables. En vano reclamaría el título de patriota aquel que trabajara para subvertir estos grandes pilares de la felicidad humana, pues son los puntales más firmes de los deberes del hombre y el ciudadano.</i></p>
<p>J. Adams (1797-1801, 2.º Presidente): (...) <i>si el amor por la ciencia y las letras y el deseo de patrocinar cualquier esfuerzo racional para fomentar las escuelas, colegios, universidades, academias, y cada institución para propagar el conocimiento, la virtud y la religión entre todas las clases del pueblo, ello se debe no sólo por su influencia benigna en la felicidad de la vida en todas sus etapas y clases, y de la sociedad en todas sus formas, sino que también se trata del único medio para preservar la Constitución de sus enemigos naturales, del espíritu sofista, partidista y de intrigas, los despilfarros de la corrupción, y la pestilencia de la influencia extranjera, que es el ángel de la destrucción a los gobiernos electivos.</i></p>
<p>T. Jefferson (1801-09, 3.º Presidente): (...) <i>justicia igual y exacta para todos los hombres, cualquiera que sea su creencia religiosa o política (...) No habrá hombres que sufran a causa de sus opiniones o creencias religiosas, pues todos los hombres serán libres de profesar y mantener su opinión en asuntos de religión (...) Nuestros gobernantes no pueden tener autoridad sobre (...) los derechos naturales, sólo como nosotros se los hemos sometido a ellos. Los derechos de credo nunca fueron sometidos, pues no podíamos. Sólo daremos respuesta de ellos a nuestro Dios. Los poderes legítimos de nuestro Gobierno se extienden a nuestros actos sólo cuando resulten perjudiciales para otros. Pero no es una lesión que mi vecino diga que hay veinte dioses o ninguno. [Que diga esto] no me quita dinero de mi bolsillo ni me rompe una pierna.</i></p>
<p>J.Q. Adams (1825-29, 6.º Presidente): <i>Apareco, mis conciudadanos, ante su presencia y la del Cielo para comprometerme conforme a las solemnidades de la obligación religiosa para rendir fe de las obligaciones asumidas con mi puesto y las que he sido llamado de precepto religioso para el fiel cumplimiento de los deberes asignados a mí en la estación a la que he sido llamado (...) [entre los compromisos] que los militares han de mantenerse en estricta subordinación al poder civil, que la libertad de prensa y de opinión religiosa debe ser inviolable.</i></p>

<sup>57</sup> Vid. nota 1; complement., SÁNCHEZ-BAYÓN, A.: «La religión civil estadounidense: análisis de la configuración de la realidad socio-cultural y su identidad social», en *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado-Iustel* (n.º 10), 2006. VV.AA.: *La libertad religiosa como un derecho humano*, en *Temas de la Democracia* (n.º 2, vol. 6), Departamento de Estado, 2001. Complement., vid. FEDERER, W.: «America's God and Country», en *Encyclopedia of Quotations*, Coppel: Fame Publishing, 1994. RICHARDSON, J. D.: *A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents*, edic. priv., 1902-04 (actualmente disponible on-line: *Project Gutenberg*, URL: <http://www.gutenberg.org/files/11314/11314-h/11314-h.htm>; *Onlinebooks*, URL: <http://onlinebooks.library.upenn.edu/webbin/metabook?id=mppresidents>).

<p>W.H. Harrison (1841-41, 9.º Presidente): <i>Considero esta ocasión lo suficientemente importante y solemne como para justificar, expresando a mis conciudadanos, mi profundo respeto por la religión cristiana y el convencimiento acerca de la importancia del sentido moral, la libertad religiosa, y la responsabilidad religiosa, que están esencialmente conectados entre sí y con verdadera y definitiva felicidad, así como con ese Ser bueno que nos ha bendecido con los dones de la libertad civil y religiosa, que velara por la prosperidad del trabajo de nuestros padres y las instituciones que hasta ahora se han conservado para nosotros, dando muestra de ser superiores en la excelencia a las de cualquier otro pueblo, luego unámonos para mantener con fervor estos intereses para el futuro de nuestro querido país.</i></p>
<p>J.K. Polk (1845-49, 11.º Presidente): (...) <i>gracias a Dios, bajo nuestra Constitución no hay unión entre Iglesia y Estado, y en mi actuación como Presidente de los EE.UU., no reconozco distinción de credos en mis declaraciones oficiales (...) El derecho de libertad de credo en los EE.UU. permite la protección del Estado, de cada hombre que vive en nuestra tierra, ya lo sea de nacimiento o extranjero nacionalizado, de todas las sectas religiosas, en su adoración del Todopoderoso conforme a los dictados de su propia conciencia (...).</i></p>
<p>M. Fillmore (1850-53, 13.º Presidente): (...) <i>soy tolerante con todos los credos. Aun así, si alguna confesión se sintiera utilizada por causas políticas, lo resolvería oponiéndome. En mi opinión Iglesia y Estado deben estar separados, no sólo de forma, sino también de hecho. La religión y la política no deben ser mezcladas.</i></p>
<p>J. Buchanan (1857-61, 15.º Presidente): (...) <i>humildemente, siento una confianza en la Providencia que inspirara a nuestros padres, dándoles el marco de sabiduría para lograr la forma de gobierno y la unión más perfecta jamás ideada por el hombre, donde nadie pudiera sufrir, por ejemplo, por disfrutar pacíficamente de la libertad civil y religiosa.</i></p>
<p>A. Lincoln (1861-65, 16.º Presidente): [refiriéndose a estadounidenses de los dos bandos] <i>Ambos leen la misma Biblia y oran al mismo Dios, y cada uno invoca su ayuda contra el otro (...) Las oraciones de ambos no podían ser contestadas (...) El Todopoderoso tiene sus propios fines (...) Si vamos a suponer que la esclavitud estadounidense es una de las infracciones que, en la providencia de Dios, tiene que castigarse con la guerra (...) Cariñosamente lo esperamos, oramos con fervor, que este flagelo poderoso de la guerra rápidamente pueda pasar. Pero, si Dios quiere que continúe hasta que toda la riqueza acumulada durante doscientos cincuenta años de trabajo indebido se desvanezca, y hasta que cada gota de sangre fruto del látigo sea pagada con espada (...) como se dijo hace tres mil años, por lo que aún hoy se puede decir que «los juicios de Jehová son verdad, todos justos» (...) Con malicia hacia nadie, con caridad para todos, con firmeza en el derecho que Dios nos da a ver el Derecho, esforcémonos en terminar la obra en la que estamos, para vendar las heridas de la nación (...) para hacer todo lo que puede permitir lograr y apreciar una paz justa y duradera entre nosotros y con todas las naciones.</i></p>
<p>J.F. Kennedy (1961-63, 35.º Presidente): (...) <i>sea cual sea la religión que se siga en la vida privada, para el funcionario, nada afecta a su juramento para respetar la Constitución y todas sus partes –incluida la Primera Enmienda y la separación de Iglesia y Estado–. Creo en unos EE.UU. donde la separación de la Iglesia y del Estado sea absoluta, que ningún prelado católico pueda decir al Presidente (siendo católico) cómo actuar, y que ningún ministro de culto protestante pueda decir a sus feligreses a quién deben votar –donde ni Iglesia ni colegio religioso sea mantenido con fondos públicos o preferencias políticas– y donde a ningún hombre se le deniegue el acceso a puestos públicos meramente porque su religión difiere de la del Presidente que fuera a nombrarle o respecto de la gente elegida por él.</i></p>

J.E. Carter (1977-81, 39.º Presidente): (...) *el año pasado estaba en el espectáculo de Pat Robertson, y nosotros discutimos sobre nuestra fe cristiana –en concreto, la separación de Iglesia y Estado. Es contrario a mis creencias intentar exaltar el Cristianismo concediéndole un estatus preferencial in EE.UU. Esto viola la Constitución. No estoy a favor del rezo obligatorio en la escuela o de usar fondos públicos para financiar el educación religiosa.*

W. Clinton (1993-01, 42.º Presidente): (...) *tenemos que comprender esto bien. Y tenemos que mantener este equilibrio. Este país necesita ser un lugar donde la religión crezca y florezca. ¿No creen ustedes que si cada chico en cada vecindario difícil de Estados Unidos se encontrara en una institución religiosa durante los fines de semana, en la sinagoga los sábados, en una iglesia los domingos, en una mezquita los viernes, no creen realmente que la tasa de drogas, la tasa de delincuencia, la tasa de violencia, el sentido de autodestrucción se reduciría mucho y la calidad del carácter de este país aumentaría mucho? ¿Pero no creen también ustedes que si en los últimos 200 años hubiéramos tenido un Estado gobernado por la religión la gente estaría aburrida de ella, y pensarían que ha sido comprometida por los políticos, recortada en los bordes, impuesta por gente que realmente no se ajustaba a ella, y no tendríamos 250.000 casas de culto en EE.UU.? Quiero decir, no las tendríamos. Es posible que la Primera Enmienda sea imperfecta, pero es lo más aproximado a la perfección que haya sido creado jamás por sociedad humana alguna para la promoción de la religión y de los valores religiosos.*

G.W. Bush (2001-09, 43.º Presidente): (...) *la libertad religiosa es una piedra angular de nuestra república, un principio básico de nuestra Constitución y un derecho humano fundamental. Muchos de los que primero se asentaron en Norteamérica, como los Peregrinos, vinieron por la libertad de culto y credo que prometía esta tierra nueva. Y cuando las colonias británicas se convirtieron en los EE.UU. nuestros Fundadores limitaron constitucionalmente la capacidad de nuestro gobierno federal de interferir con el credo religioso, al prohibir al Congreso aprobar cualquier ley «respecto al establecimiento de una religión, o que prohíba el libre ejercicio de la misma». Estos límites constitucionales permitieron el florecimiento de la fe en todo nuestro país, lo que bendice enormemente a nuestra tierra.*

Luego, ¿qué cabe esperar del papel presidencial ante el factor religioso? Pues que la religión está suficientemente secularizada como para incluir a todos, pero no tanto como para no satisfacer su función de cemento social. De ahí que, aquellos Presidentes que han pretendido ir más allá del intervalo fijado para las relaciones religión-Estado, han terminado mal, viéndose obligados a rectificar (v.g. Clinton).

## 6. CONCLUSIONES

El gran problema que han tenido los *padres fundadores* es que casi han *muerto de su propio éxito*. Téngase en cuenta que en vez de quedar retratados como inadaptados (que tuvieron que migrar), traidores (a la Corona Británica) o arrogantes (autodeclarados adalides de occidental), en cambio, han pasado a la Historia como santos: ello ha ido provocando un cierto temor reverencial, indisposición personal y distancia emocional, que ha sido aprovechado por los



sobrevenidos Estudios culturales y sus velos de confusión. Al respecto, durante las guerras culturales, para deconstruir y deponer el tradicional panteón de padres fundadores, primero se les rehumaniza con la revisión histórica, incidiendo en sus defectos y contradicciones; posteriormente se les relativiza, ninguneando su papel y legado, además de confundir todo ello con renovados panteones (ficcionalizados, multifragmentados y enfrentados entre sí), pues cada versión procede de una corriente de Estudios culturales sobrevenidos (v.g. feministas y de género, étnico-culturales: afroamericanos, latinoamericanos, nativoamericanos, *et al.*). Finalmente, gracias a la anti-historia posmoderna (que confunde *History* con *story*, especialmente en su vertiente de memoria histórica y literatura testimonial), se procede a la inhabilitación del conocimiento disponible sobre los padres fundadores y su contribución a la configuración idiosincrásica estadounidense –tildándoles de grandes censores y represores de su época, sin posibilidad de contrastación, al haberse pervertido las fuentes, v.g. al darse más peso a una novela histórica o historiografía de la década de 1960, que a la regulación oficial de la década de 1860, sobre la Guerra civil y la emancipación–.

Desde este estudio, se ha intentado revisar el sentido y alcance del conocimiento disponible y sus límites, aprovechándose para retirar velos de confusión extendidos, de modo que quepa plantear como resultados de la investigación y su discusión los siguientes:

— Existe una religión civil estadounidense, fruto de la combinación de la tradición occidental (sagrada y profana, fusionada con PWF y demás elementos de *Americaness*), que integra las religiones tradicionales recibidas y adaptadas, más la nueva religión-política configuradora de la nación. En definitiva, se trata de un sistema de plurilealtades integrado como rezan los lemas oficiales del Gran Sello nacional: *novus ordo seclorum, e pluribus unum*, etc.

— Los padres fundadores son aquellos referentes de los mejores hombres de cada generación, que han tenido que afrontar el reto de redefinir la idiosincrasia estadounidense (desde su fundación colonial y revolución de independencia, pasando por su refundación tras la Guerra civil, etc.). Por tanto –como se ha dicho ya–, los *padres fundadores* –en un ejercicio sacralizador y de fetiche– son vistos, para el *Nuevo orden de los tiempos*, como la versión estadounidense de la *patrística judeocristiana* (los padres de la Iglesia primitiva, junto con los patriarcas bíblicos), cuyo *novedosísimo testamento/alianza/legado social* puede constatarse en la DIE, la CEU y su *Bill of rights* (o declaración de derechos), la *carta emancipatoria*, la regulación anti-segregación, etc. A diferencia de la *patrística tardoantigua*, que procuraba discernir la ortodoxia de lo

apócrifo, sin evidenciar su personalismo al hacerlo (por primar aún la comunidad sobre el individuo), los *padres fundadores* (quienes sí han procurado dejar su propia huella para las generaciones venideras), han ido seleccionando los muros de carga y nuevas plantas del edificio del AWL y su *melting pot*, dejando su legado para el resto de estadistas posteriores, que han de probar su valía como tales, sabiendo interpretar adecuadamente dicho bagaje (manteniendo el complejo *skyscraper* o rascacielos en pie), para lograr en cada momento la revitalización requerida de la auto-percepción y misión de los EE.UU.: *un pueblo elegido con un destino manifiesto* (*American manifest destiny* o AMD). ¿Pero tal misión es posible si se olvida el árbol genealógico y se sucumbe al *adanismo* y *tabula rasa* de los estudios culturales sobrevenidos?

— La relevancia presidencial, como el mesías de los tiempos (de cada coyuntura), plantea en la actualidad más incertidumbres que seguridades, hasta el punto de llegar a cuestionarse su papel de *padre de la nación*. Posiblemente, la corrección de tal deriva (que no es la popularización de la institución —pues siempre ha sido así—, sino la vulgarización de la misma —cualquiera puede ser Presidente, sin los méritos debidos ni el compromiso probado—), bien pueda proceder de un nuevo ciclo de despertares y revitalizaciones (*American awakenings & revivals* o AAR): el *quinto despertar* en la posglobalización y el *Tecno Evo* en ciernes<sup>58</sup>; empero, ¿es posible ante un proyecto idiosincrásico huérfano? ¿Qué padres fundadores podrían inspirar el revulsivo social necesario?

Cierto es que han quedado aspectos por tratar y profundizar, así como habría sido conveniente el prestar atención a la otra cara de la moneda: la *revisión desde las bases sociales*, como son los movimientos y líderes religiosos estadounidenses más influyentes en la configuración idiosincrásica. Por ahora, se deja aquí la cuestión, quedando a disposición del lector<sup>59</sup>.

---

<sup>58</sup> Dado el impacto negativo de los estudios culturales sobrevenidos y sus velos, imposibilitando la reconfiguración idiosincrásica estadounidense (más allá del reconocimiento o no de los padres fundadores) ante el reto de la posglobalización, entonces, es posible que se esté ante el *fin del tiempo estadounidense* (iniciado con su autoproclamación como adalid de Occidente tras la II Guerra Mundial). Incluso, bien puede tratarse de algo más que un cambio de ciclo y liderazgo occidental (sin relevo aún y con los no-occidentales en ciernes, cuestionándose hasta la sostenibilidad civilizatoria de Occidente): cabe especular con una regresión a un estadio calificable de *Medio Evo prossimo venturo* (tal como hiciera Eco y otros en 1973); una suerte de *Tecno Evo* o nuevo Medievo de corte tecnológico y virtual, hasta que se defina algo más el siguiente periodo y su líder. Vid. Eco, U. et al.: *Documenti su il nuovo Medioevo*, Milano: Casa Ed. Valentino Bompiani, 1973.

<sup>59</sup> Contacto: antonio\_sanchez\_bayon@hotmail.com

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, A.M., EMMERICH, C.J.: *A Nation dedicated to Religious Liberty. The Constitutional Heritage of the Religion Clauses*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1990.
- ARIENS, M.S., DESTRO, R.A.: *Religious Liberty in a Pluralistic Society*, Durham: Carolina Academic Press, 1996.
- AUSTIN, E.W.: *Political fact of the United States since 1789*, New York: Columbia University Press, 1986.
- BELLAH, R.N.: *Beyond beliefs*, New York: Harper & Row, 1970.
- *The broken covenant: American Civil Religion in the Time of Trial*, New York: The Seabury Press, 1975.
- BLAKELY, W.A.: *American State papers on Freedom in Religion*, Washington DC: The Religious Liberty Association, 1949.
- BLAU, J. (ed.): *Cornerstones of Religious Freedom in America*, Boston: The Beacon Press, 1949.
- BONNELL, J.S.: *Presidential profiles. Religion in the life of American Presidents*, Philadelphia: The Westminster Press, 1971.
- BORITT, G.: *The Lincoln Enigma: The changing faces of an American Icon*, New York: Oxford Univ. Press, 2001.
- BRADFORD, M.E.: *Founding Fathers: Brief Lives of the Framers of the United States Constitution*, Lawrence: University Press of Kansas, 1994.
- BRADFORD, W.: *Of Plymouth Plantation*, Cabe Cod, private edition, 1647 (fue recuperado y reeditado siglos después: Boston: Wright & Potter Printing Co., 1898).
- BROWN, D.: *Bury My Heart at Wounded Knee: An Indian History of the American West*, New York: Rinehart and Winston, 1971.
- BULLOCK, S. C.: *Revolutionary Brotherhood. Freemasonry and the transformation of the American Social Order, 1730-1840*, Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1996.
- COUSINS, N. (ed.): *The Republic of Reason. The personal philosophies of the Founding Fathers*, New York: Harper & Row., 1988.
- DAHL, R.: *Congress and foreign policy*, New Haven: Yale Institute of International Studies, 1949.
- *After the revolution; authority in a good society*, New Haven: Yale University Press, 1970.
- *How democratic is the American Constitution?* New Haven: Yale University Press, 2003.

- DREISBACH, D.L., HALL, M.D.: *The Founders on God and Government*, New York: Rowman & Littlefield Pub., 2004.
- ECO, U. *et al.*: *Documenti su il nuovo Medioevo*, Milano: Casa Ed. Valentino Bompiani, 1973.
- EIDSMOE, J.: *Christianity and the Constitution. The faith of our Founding Fathers*, Grand Rapids: Baker Books, 1987.
- ERIC, M.: *Making Gay History*, New York: HarperCollins Publishers, 2002.
- FEDERER, W.: «America's God and Country», en *Encyclopedia of Quotations*, Coppel: Fame Publishing, 1994.
- FERRAND, M. (ed.): *Records of the Federal Convention of 1787*, New Haven: Yale University Press, 1911.
- FOWLER, R.B., HERTZKE, A.D.: *Religion and Politics in America: Faith, culture and strategic choices*, Boulder: Westview Press, 1995.
- GARMAN, G.: *America's real religion*, Pittsburg: Pittsburg State University Press, 1989.
- GAUSTAD, E.S.: *Faith of the Founders. Religion and the New Nation 1776-1826*, Waco: Baylor University Press, 1993.
- GEY, S.C.: *Religion and the State*, San Francisco: LexisNexis, 2001.
- GONZÁLEZ, M., SÁNCHEZ-BAYÓN, A.: «Libertades fundamentales en las Américas: devenir de la libertad religiosa en América Latina, los Estados Unidos de América y el Sistema Interamericano», *Rev. Jurídica-UAM* (n.º 14), 2006.
- *Derecho Eclesiástico de las Américas*, Madrid: Delta, 2009. — *Regulación Iberoamericana de Derecho Eclesiástico del Estado*, Madrid: Delta, 2011.
- GRAFTON, A.: *Forgers and Critics. Creativity and Duplicity in Western Scholarship*, Princeton University Press, Princeton, 1990.
- GRAHAM, F.: *Wall of controversy. Church-State conflict in America (the Justices and their opinions)*, Malabar: Robert & Krieger Publishing Co., 1986.
- HAMMER, D.: *The Puritan Tradition in Revolutionary, Federalist, and Whig Political Theory. A rhetoric of origins*, New York: Peter Lang, 1998.
- HANLEY, M.Y.: *Beyond a Christian Commonwealth*, Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1994.
- HART, B.: *Faith & Freedom. The Christian roots of American Liberty*, Dallas: Lewis and Stanley Publishers, 1988.
- HARTZ, L.: *The Liberal tradition in America. An interpretation of American Political Thought since the Revolution*, New York: HBJ Books, 1955.
- HOFSTADTER, R.: *The American political tradition and the men who made it*, London: Jonathan Cape, 1967. — *et al.*: *The structure of American History*, Prentice-Hall: Englewood Cliffs, 1946.

- HORSMAN, R.: *Race and Manifest Destiny. The origins of American racial Anglo-Saxonism*, Cambridge: Harvard University Press, 1981.
- HUGHES, R.T.: *Myths America Lives By*, Urbana: University of Illinois Press, 2003.
- HUNTINGTON, S.P.: *The Common Defense: Strategic Programs in National Politics*, New York: Columbia University Press, 1961.
- *American Politics: The Promise of Disharmony*, Cambridge: Harvard University Press, 1983.
- *Culture Matters How Values Shape Human Progress*, New York: Basic Books, 2000.
- *Who Are We? The Challenges to America's National Identity*, New York: Simon & Schuster, 2004.
- HUTCHESON, R.G.: *God in the White House. How religion has changed the modern presidency*, New York: MacMillan, 1988.
- HYNEMAN, C., LUTZ, D.S. (eds.): *American Political Writing during the Founding Era, 1760-1805 (vols. I-II)*, Indianapolis: Liberty Press, 1983.
- JOHNSON, P.: *A History of the American People*, New York: Harper & Row, 1997.
- KIRK, R.: *The conservative mind*, Chicago: Henry Regnery Co., 1955.
- KRAMNICK, I., MOORE, R.L.: *The Godless Constitution. A moral defense of the Secular State*, New York: W. W. Norton & Co., 2005.
- KURLAND, P.B., LERNER, R. (eds.): *The Founders' Constitution (vols. I-V)*, Indianapolis: Liberty Fund, 1987.
- LILLA, M.: *The reckless mind. Intellectuals in Politics*, New York: The New York Review of Books, 2001.
- LIPSET, S.M.: *Political Man: The Social Bases of Politics*, New York: Doubleday, 1960.
- *The First New Nation: The United States in Historical and Comparative Perspective*, New York: W. W. Norton, 1979.
- *Revolution and Counterrevolution: Change and Persistence in Social Structures*, New York: Basic Books, 1968.
- *The Politics of Unreason: Right Wing Extremism in America, 1790-1970*, New York: Harper & Row, 1970.
- McCONNELL, M.W., et al.: *Religion and the Constitution*, Gaithersburg: Aspen Publishers, 2002.
- MORTON, N.: *New England's Memorial*, private edition, 1669 (en facsimile en el Biblioteca Nacional de los EE.UU.).
- NASH, G.H.: *The conservative intellectual movement in America*, New York: Basic Books, 1976.
- NEWTON, J. F.: *The Builders*, Lexington: The Supreme Council, 1973.

- NOVAK, M.: *On two wings. Humble faith a common sense at the American founding*, Washington DC: AEI, 2001.
- OLSON, L.R.: *Filled with spirit and power. Protestant clergy in politics*, Albany: State University of New York Press, 2000.
- ORTEGA Y MEDINA, J.A.: *La evangelización puritana en Norteamérica*, México DF: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- PRUCHA, F.P.: *The Great Father. The United State Government and the American Indians* (vols. 1-2), Lincoln: University of Nebraska Press, 1984.
- RICHARD, C.J.: *The Founders and the Classics. Greece, Rome, and the American Enlightenment*, Cambridge: Harvard University Press, 1994.
- RICHARDSON, J.D. (comp.): *Compilation of the Messages and Papers of the Presidents* (vols. I-X y Suplemento), US Congress, Washington DC, 1902-04.
- ROBERTS, A.E.: *Freemasonry in American History*, Richmond: Macoy Publishing, 1985.
- SÁNCHEZ-BAYÓN, A.: *La Modernidad sin prejuicios. La religión en la vida pública estadounidense* (3 vols.), Madrid: Delta, 2008-13.
- *Manual de Sociología Jurídica Estadounidense. Del poder, lo sagrado y la libertad en Occidente*, Madrid: Delta, 2009 (2.º ed.).
- *Estudios de cultura político-jurídica*, Madrid: Delta, 2010.
- «La religión civil estadounidense: análisis de la configuración de la realidad socio-cultural y su identidad social», *RGDCDEE-Iustel* (n.º 10), 2006, pp. 1-36.
- «Revitalizaciones religiosas postmodernas en América y sus riesgos para la democracia y los derechos humanos», *RGDCDEE-Iustel* (n.º 11), 2006, pp. 1-23.
- «Comunicación y Geopolítica estadounidense actual: de IRFA al Choque de Civilizaciones», *Historia y Comunicación Social* (vol. 11), 2006, pp. 173-198.
- «Historia de la Comunicación Social Estadounidense a través de sus Movimientos Religiosos», *Historia y Comunicación Social* (vol. 13), 2008, pp. 199-223.
- *Estado y religión de acuerdo con los Estados Unidos de América*, Saarbrücken: EAE, 2012.
- *Sistema de Derecho Comparado y Global*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.
- *Derecho Eclesiástico Global*, Madrid: Delta, 2012.
- «Cómo se aprende Derecho Eclesiástico del Estado en los Estados Unidos de América y su jurisprudencia: los otros estudios de casos menos conocidos», *Ars Boni et Aequi* (vol. 9, n.º 2), 2013, pp. 1-43.
- «Régimen jurídico del factor religioso en EE.UU.: teoría y praxis relativa a los ministros de culto y las confesiones», *Cauriensia* (vol. IX), 2014, pp. 313-40.
- «Historia, Historiología e Historiografía de los Estudios Interculturales en EE.UU.», *Revista Banda de Moebius* (n.º 48), 2014, pp. 147-57.

- «Freedom of religion at large in American Common Law: a critical review and new topics», *Journal for the Study of Religions and Ideologies* (vol. 13, issue 37), 2014, pp. 35-72.
- *Universidad, ciencia y religión en los Estados Unidos de América*, Porto: Sindéresis, 2015.
- «Evolución y evaluación de la *ciencia iuseclesiasticista* en los EE.UU.», *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado* (vol. XXXI), 2015, p. 637-729.
- «El Derecho Eclesiástico en las universidades estadounidenses», *Rev. Española de Derecho Canónico* (vol. 70, n.º 171), 2013, p. 229-65.
- *Religión civil estadounidense*, Porto: Sindéresis, 2016.
- «Prisma holístico para una teoría social posglobalizatoria: papel de la religión y su relación con el resto de esferas sociales», *Cauriensia* (vol. XI), 2016, pp. 675-96.
- *Universidad, ciencia y religión en los EE.UU.*, Porto: Sindéresis, 2015.
- *Religión civil estadounidense*, Porto: Sindéresis, 2016.
- SEKULOW, A.: *Witnessing Their Faith: Religious Influence on Supreme Court Justices and Their Opinions*, New York: Rowman & Littlefield Publishers, 2006.
- SMITH, G.S.: *Faith and the Presidency. From George Washington to George W. Bush*, New York: Oxford University Press, 2006.
- STOKES, A.P.: *Church and State in the United States* (3 vols.), New York: Harper, 1950.
- TRIPP, C.A.: *The intimate World of Abraham Lincoln*, New York: Free Press, 2005.
- VV.AA.: *Reseña de la Historia de los Estados Unidos* (trad.), Washington DC: Agencia de Comunicación de las Embajadas Estadounidenses, 1975.
- WALLACE, J.D.: *Historia no-oficial de Estados Unidos de América. El libro negro del imperio* (trad.), Barcelona: Ediciones de la Tempestad, 2004.
- WILTSHIRE, W.: *The Usefulness of Classical Learning in the Eighteenth Century*, New York: American Philological Association, University Press, 1976.
- *Greece, Rome, and the Bill of Rights*, Norman: University of Oklahoma Press, 1992.
- WOOD, G.: *The Creation of the American Republic 1776-1787*, The Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1969.
- WRIGHT, C. (ed.): *Religion in American Life. Selected readings*, Boston: Houghton Mifflin Co., 1972.